

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 hrs. doce horas del día Miércoles 25 de Marzo del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 55 cincuenta y cinco de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General y Síndico

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Vicente Pinto Ramírez, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, C. Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia total de 12 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria No. 55 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Antes de pasar al orden del día voy a leerles dos oficios girados por parte de los compañeros

Regidores Lic. Odilia Toscano Novoa en el que solicita justificación para su inasistencia en virtud de que tenía un compromiso de asistir a la Secretaría de Promoción Económica y del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta donde también solicita que se le justifique su inasistencia en virtud de tener que acudir a la Ciudad de Guadalajara al Consejo Estatal para la Prevención del Sida, COESIDA, del cual ambos agradecen las atenciones. Señores Regidores si están Ustedes de acuerdo en justificar su inasistencia de ambos compañeros, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Así mismo les voy a leer un oficio que gira la Lic. María del Rocío Acero Reyes. *NUMERO 3541-w14 DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, Guadalajara, Jalisco, a 26 de Febrero de 2009. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO COLON N° 62 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. C.P. 49000.* Me es grato saludarle y a su vez informarle que el Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, fue enterado de su oficio número 027-NOT-2009, presentado con fecha 5 de febrero del año en curso, mediante el cual remite iniciativa que reforma los artículos 58 y 68 de su Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal, al cual recayó el siguiente trámite: "TURNARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS" Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto. **Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN SECRETARIO GENERAL INTERINO DEL CONGRESO LIC. MARÍA DEL ROCÍO ACERO REYES.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Punto de acuerdo para solicitar autorización de dictamen del Comité Dictaminador de Obras Públicas del que se desprende autorización para el pago de una empresa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

CUARTO: Punto de acuerdo para actualizar el nombre para D.A.R.E. Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

QUINTO: Punto de informe de proyecto PRESCO. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - -

SEXTO: Autorización de contrato de Concesión para regularizar a los locatarios y concesionarios de inmuebles municipales en mercados, Tianguis y Estadio Santa Rosa. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. - - - - -

SÉPTIMO: Punto de acuerdo relativo a la solicitud de devolución de pago de derechos formulada por Francisco Salcedo Díaz. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. - - - - -

OCTAVO: Autorización para el pago de honorarios al Ing. Juan José Chávez Velarde por la licitación de obra de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar y la adecuación del Proyecto Ejecutivo construcción de red de Agua Potable y drenaje en la colonia Hijos Ilustres de ésta Ciudad. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. - - - - -

NOVENO: Autorización para designar apoderados especiales que coadyuven en la defensa de los intereses del Ayuntamiento en los diversos trámites jurisdiccionales y Averiguaciones previas. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para coordinador

acciones de limpieza. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. - - - - -

UNDÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende instrucción al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. - - - - -

DUODÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir al titular de COPLADEMUN proporcione información. Motiva el C. Fernando Espinosa Zepeda. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Iniciativa de acuerdo económico que instruye al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para la limpieza del canal hidrológico. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO CUARTO: Dictamen de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la aprobación de convenios de pago para la Adquisición de nichos o tumbas en el cementerio municipal "Miguel Hidalgo" de esta ciudad. Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. - - - - -

DÉCIMO QUINTO: Dictamen conjunto de las comisiones de calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal referente a la comercialización de tumbas y terrenos en el cementerios municipal "Miguel Hidalgo". Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Punto de informe de Contraloría del Comité de Feria. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO SÉPTIMO: Asuntos Varios. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores se pone a su consideración el

orden del día. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Solicito a este Pleno el cambiar el punto 16 donde dice: Punto de informe de Contraloría del Comité de Feria, en virtud de que Contraloría no terminado el informe, surgieron algunas aclaraciones que tienen que hacer tanto en el aspecto administrativo como en el aspecto de infraestructura y les dimos de plazo esta semana para que lo aclarara junto con la Administradora de la Feria, el Arq. Dante y las gentes correspondientes que intervinieron en le Comité de Feria y en su lugar incluir el punto de informe del Registro Civil que también fue un acuerdo de Ayuntamiento que se hiba a presentar en el Pleno y también solicitar que el punto número 5 que es el informe de proyecto PRESCO fuera posible adelantarlo en virtud de que se encuentra aquí el Ing. Oscar Cárdenas, para que fuera el primero punto que se tratara, desplazarlo en el lugar del punto 3 si así lo consideran conveniente compañeros Regidores. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. **“A”** Punto informativo con relación al proyecto “Plaza Las Fuentes”. Motiva el Arq. Jesús Uribe Sedano. **“B”** Punto relacionado con Promotoría Deportiva. Motiva el C. Fernando Espinoza Zepeda. **“C”** Punto referente a un trabajador de lista de raya de Obras Públicas Sr. Enrique Medina Chávez. Motiva el Lic. Silvano Hernández López. Se cierran las propuestas para modificar el orden del día, solicitándole a Ustedes Señores Regidores si están de acuerdo en desahogar la presente Sesión con las modificaciones propuestas por sus compañeros, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----
TERCER PUNTO: Punto de informe de proyecto PRESCO. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno

Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros Regidores como ha sido una inquietud de esta Administración y una obligación legal en cuanto a la norma ecológica, en cuanto al tratamiento de los residuos del Programa PRESCO, creo que es muy importante que conozcamos los avances que se tienen al respecto en el ámbito de ecología, del reciclado y la separación de los residuos y el proyecto que se piensa impulsar para lo cual les solicite al Ing. Oscar Cárdenas Chávez que viniera con todos Ustedes para que se los de a conocer y en su momento ponerlo a su consideración y si hubiera algún comentario o alguna duda se pudieran aclarar, gracias. **C. Ingeniero Oscar Cárdenas Chávez:** Hace presentación del informe de avances de la situación actual del Programa PRESCO. El cual se encuentra en el soporte de la presente acta. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** La verdad me da mucho gusto el avance que lleva ya el Programa PRESCO y una invitación para que se una lo que es PRESCO a lo que estamos ya realizando con el Programa de anti-graffiti de No Manches, para que toda la brigada de PRESCO se una a toda la campaña que se está trabajando en las colonias y a la vez hacer la brigada PRESCO lo suyo y los demás con el Programa de anti-graffiti como es un ejercito de jóvenes que están trabajando para el Programa No Manches sería muy bueno que también se agregaran y reforzar aunque ya hayan pasado Ustedes antes, reforzar de una vez para que siga quedando en la conciencia de los ciudadanos sobre la separación de los desechos. En cuanto al otro programa del señor, se me hace muy interesante será cuestión de que nos sentáramos a estudiar bien los pros los contras de que hacer con el. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Nada más comentar al Ing. Oscar, tenemos entonces ahorita se puede decir una superficie

cubierta de 7 sectores que incluyen 50 colonias ¿qué es lo que haría falta en materia de infraestructura, de equipamiento para de alguna manera poder cubrir con el 100%? **C. Ingeniero Oscar Cárdenas Chávez:** Estamos avanzando de acuerdo al personal que tenemos de servicio social porque como comentaba anteriormente para el Programa nomás tenemos 2 coordinadores que son empleados de aquí del Ayuntamiento, necesitamos más gente de servicio social para que nos apoyen a cubrir más áreas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Creo que también es importante la pregunta que aparecía en la presentación, si la gente está haciendo el esfuerzo por las 3 bolsitas o las 4 y luego ven que llega el camión y van todas a donde mismo o cómo se está manejado para que vean que si sirve lo que están haciendo sino de qué funcionó eso. **C. Ingeniero Oscar Cárdenas Chávez:** Nosotros al principio quisimos operar un centro de acopio en el Parque Ecológico para que la gente viera dónde está el producto de su trabajo, tomar imágenes, difundir inclusive que llevaran sus productos ahí pero por las condiciones del lugar no se pudo, y ya que me metí un poquito a fondo se necesitan muchos requisitos para poder operar un centro de acopio. Aquí ahorita los que están trabajando la separación son los muchachos que trabajan en Aseo Público, ellos arriba del camión van separando, hacen una separación en el camión y lo que es reciclable lo echan para un lado y lo que no para el otro lado, pero la gente no tiene acceso a ver eso que está sucediendo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo entonces que es muy importante, contamos con un área de oportunidad si el propio lema del Programa PRESCO es “no la mezcles” y si nosotros estamos haciendo una separación con nuestro propio personal pues faltaría nada más en este caso empatar el proceso de comercialización, es decir si ya

un particular cuenta con una licencia que le permite operar un centro de acopio, yo creo que lo más sencillo es en este caso revisar cómo se dá el proceso de comercialización para que nosotros pudiésemos vender nuestros productos ya separados y tener alguna utilidad porque entiendo que ahorita la utilidad prácticamente es de los propios trabajadores de Aseo Público, ellos son los que clasifican, ellos son que comercializan, ellos son los que tienen en sí la ganancia y bueno lo están haciendo dentro del propio horario de trabajo que están obligados a cumplir al Ayuntamiento. Así que sería una buena área de oportunidad para revisar ya el proceso de comercialización. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Gracias Buenas Tardes, felicitar más que nada al Ing. Oscar Cárdenas por su profesionalismo y su área y desempeño, por otro lado un comentario del que el buen juez por su propia casa empieza, yo no he visto aquí dentro del Ayuntamiento separadores de basura o botes para no mezclarla y por otro lado no quiero dejar pasar la oportunidad porque también nosotros pedimos un dictamen técnico de Protección Civil para cualquier negocio o giro y nosotros aquí en el Ayuntamiento no tenemos ningún extintor, son cosas sanas como comentario nada más y felicidades nuevamente Ingeniero. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que el trabajo que se ha hecho a sido muy bueno en la Dirección de Servicios Públicos particularmente en este Programa PRESCO no solo por el hecho de separar los residuos sin por la trascendencia que tiene en la conciencia de los ciudadanos de participar que son parte de una comunidad, la ecología, etc. Pero reforzando lo que comentaba el compañero Silvano hace un momento, yo creo que si tenemos una oportunidad muy importante de aterrizarla con este empresario lo que nos ahorraría por ejemplo el que los camiones tengan que ir al

relleno y sobre todo en qué condiciones se podría entregar los residuos a el y serían todos para el relleno ya prácticamente utilizarlo lo menos posible, ¿cuánto nos implica en costos, en reducción de costos ese hecho? ¿Qué beneficio podemos tener adicional? Y sobre todo la cultura de promover a los ciudadanos que ellos personalmente pudieran llevar los residuos a ese lugar y obtener un beneficio económico o en producto como lo señala, entonces yo creo que el proyecto va para más tal vez podremos avanzarlo y concretarlo en un momento dado de hacer una propuesta inclusive aquí al Ayuntamiento en el que se pueda por decir concesionar la basura o no se cómo se le pueda llamar en las condiciones que creamos que sea lo más equitativo para ambas partes y con relación a lo de los cestos ya están por instalarse aquí es una observación muy importante la que señala Gerardo al igual que los extintores también pues tenemos que poner el ejemplo casa de herrero azadón de palo, en el caso de los extintores Martín ya está evocado a eso desde el año pasado tenía la indicación de que se hagan los señalamientos de los lugares donde debe haber extintores, salidas de emergencia y lo que marca la ley de Protección Civil al respecto. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Hace un momento cuando había tomado la palabra, había comentado precisamente eso de que yo creo que deberíamos de sentarnos a estudiar el caso de este comerciante y ver cómo pudiéramos trabajarlo junto con el Departamento y los que operan el Programa para darle una solución benéfica más bien a la ciudadanía porque como lo mencionaba el Lic. Silvano pues bien sabemos ahorita todos a dónde se destina y tendríamos que darle la respuesta a los ciudadanos con la verdad nada más que la verdad y ponernos a estudiar de cómo fueran los beneficiados los mismos que la separan que es lo que

mencionaba. Pero si yo pienso que sentarnos en una reunión posterior, que el señor nos presente bien su proyecto y estudiarlo nosotros independiente de el y entonces ya poder dar una respuesta, pero primero estudiar los pros los contras de cada acción. Y otra que me gustaría también agregar a la opinión del compañero Esesarte, de que pongamos aquí también en Presidencia un recipiente para pilas por favor o sea es bien fácil y ya después Ustedes hacen el deposito a donde corresponde pero sería muy bueno y también hacerlo público para que la gente tenga esa opción, siguen tirando desgraciadamente la gente sus pilas ahí entonces a lo mejor sentarnos para ver la promoción también cuando nos pongas a nosotros nuestros botes separadores agregar también por favor el de las pilas y felicidades chaparrito yo se que le has puesto ganas. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más comentarios que agregar, vamos a darles las gracias al Ing. Oscar Cárdenas Chávez por este informe presentado aquí a Ustedes Señores Regidores, muchas gracias Ing. Y continuamos nosotros con la sesión. -----

CUARTO PUNTO: Punto de acuerdo para solicitar autorización de dictamen del Comité Dictaminador de Obras Públicas del que se desprende autorización para el pago de una empresa. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DEL GRANDE JALISCO.** *Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para*

la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** I.- Con fecha del 18 de Marzo del año 2009 se llevo a cabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.A.E. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En el pleno de dicha reunión se dio a conocer a los presentes, la problemática existente por la falta de pago de la empresa JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ, toda vez que dicha empresa tuvo a bien realizar las plataformas en las que actualmente se construyen las viviendas del IPROVIPE. III.- La falta de pago a la empresa ya mencionada se debió a que fue necesario implementar una tercera etapa que no se tenía considerada para concluir las ya mencionadas plataformas, y con esto cumplir con los requerimientos que exige el Gobierno del Estado para la construcción de las viviendas del IPROVIPE. IV.- El costo de la construcción de la tercera etapa es de \$2'265,518.38 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos con 38/100 m.n.) quedando totalmente terminadas las plataformas, en las que incluso ya se encuentran a un 90% de construcción las viviendas del IPROVIPE. V.- En virtud de lo anterior, el pleno de este Comité Dictaminador, emitió de forma unánime, su dictaminación respecto de que les sea pagado en su totalidad, el trabajo realizado en la construcción de la tercera etapa de las plataformas en las que se encuentran

construyendo viviendas de interés social por parte del IPROVIPE, cuya cantidad asciende a \$2'265,518.38 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos con 38/100 m.n.) a la empresa JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ. Por lo que el presente comité emite el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- La solicitud de autorización al Pleno del Ayuntamiento para que le sea pagada la cantidad de \$2'265,518.38 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos con 38/100 m.n.) a la empresa JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ, con el fin de finiquitar el adeudo contraído con dicha empresa por la construcción de la tercera etapa de las plataformas donde se construye una Unidad Habitacional por parte del IPROVIOE previamente autorizada.

SEGUNDO.- Su autorización para que la cantidad referida en el punto anterior, sea tomada del Fondo de Infraestructura Social (ramo 33) **TERCERO.-** Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que tenga a bien realizar todos los tramites correspondientes con la empresa ya mencionada en el punto anterior, con el fin de finiquitar el adeudo contraído con la misma. ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE MARZO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL. Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. FIRMA” ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. FIRMA” JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. FIRMA” LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ Regidor vocal de esta comisión. FIRMA” LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ Regidor vocal de esta comisión. FIRMA” LIC. RAMON GONZALEZ TAPIA. Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión. FIRMA LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta

comisión. (NO FIRMA). C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Gracias Buenas Tardes a todos, únicamente tengo varias preguntas que hacer en este sentido, por lo que nos expuso el Presidente Municipal no se tenía contemplada la tercera etapa de esta obra con la salvedad de que se había contemplado la primera y segunda etapa, yo quisiera preguntar si fue asignación directa por los montos que se maneja, dos me da la impresión de que la etapa en dado caso de que no hubiese habido licitación o si hubiese sido asignada me da la impresión entonces que fue fraccionada es una interrogante si es qué fue o no lo fue. Tercero si se conocía en un principio por Obras Públicas el monto inicial de la primera y segunda etapa y tercero pues quisiera saber el monto total que tenían contemplado los de Obras Públicas y de ser posible si se tenía el proyecto porque evidentemente estamos hablando de varios millones de pesos insisto cuando la obra debió haber sido licitada, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien con relación a la pregunta primera si fue asignada, efectivamente fue asignada porque el monto original era de \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) era lo que se tenía presupuestado, originalmente se pensó que se iba hacer esas plataformas en la parte norte de lo que viene siendo Soriana que son terrenos del Municipio también y que desde un principio se adquirieron con ese propósito de construir vivienda ahí ese era el compromiso y era el presupuesto que se tenía. El segundo, ¿se conocía el monte inicial? No se conocía, porque no se sabía que iba haber el cambio de terreno, hubo un cambio por la necesidad de que no se perdiera la inversión de los \$43'000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) del Iprovipe para 180 viviendas para gente vulnerable entonces se hizo el cambio emergente y ahí

es cuando surgió el nuevo calculo que inclusive sobre la marcha se dio, si Ustedes recuerdan cuando se empezaron las plataformas no se sabía todavía con certeza cuánto se iba a requerir cuando se autorizó el cambio de terreno. Y la otra no se puede decir que se fue fraccionada porque no se tenía certeza desde un principio cuánto iba a costar la nivelación del terreno eso se fue dando sobre la marcha por la premura que había del tiempo de empezar para que no se perdiera el recurso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, nada más a manera de aclaración tengo por aquí una duda, tengo en mis manos un comprobante de los pagos emitidos por la Hacienda Municipal de tal manera que aquí tenemos que habla del comprendido del 1º de Enero del 2008 al 31 de Diciembre del 2008 y por aquí ya tiene algunos pagos el Señor José Abacú Sánchez Sandoval, de tal manera de que me gustaría saber si estos pagos fueron por las primeras dos etapas y si es nomás lo único que se adeuda la tercera etapa, porque no queda muy claro los conceptos si gustan se los paso. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es importante aquí señalar que al Señor Abacú Sánchez lo único que se le pagó es lo que a autorizado el Ayuntamiento nada más que es los primeros \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que es autorizó que es la primera y segunda etapa, de la tercera etapa no se le ha pagado nada porque no se ha autorizado nada, es cuestión de aclarar en lo particular a qué corresponde exactamente cada uno de los conceptos pero no hay ningún pago referente a esta tercera etapa mientras el ayuntamiento no lo autorice. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Otra pregunta, comentaba el Señor Presidente que se le había dado un anticipo de \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y

ocho mil pesos 00/100 m.n.). **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No es un anticipo es la partida original que se había asignado para las plataformas y se le pagó a el y se le asignó a el porque de las 3 propuestas que hay que lo vimos en la Comisión Dictaminadora era el más económico. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Lo pregunto pues porque en el mismo oficio de los pagos que se le hicieron a esta persona de los \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) dice aquí que se le dio un anticipo de 25% de la obra y el anticipo que viene marcado aquí son de \$99,906.95 (Noventa y nueve mil novecientos seis pesos 95/100 m.n.) cuando el 25% representa o representaría \$109,000.50 (Ciento nueve mil pesos 50/100 m.n.) entonces insisto a mi me da la impresión de que se fraccionó y luego entonces si habríamos que ver la parte legal porque el monto total de la obra se está hablando de \$4'404,433.70 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 70/100 m.n.) entonces para no incurrir en una irregularidad si es que se asignó la obra porque evidentemente por el monto pues entonces debió de ser licitada. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a los anticipos eso es muy claro, todos los convenios que se hacen ya por la Ley de Obra Pública del Estado establece el porcentaje que se da de anticipo. Serían \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y se le dieron \$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) en lugar de \$109,000.50 (Ciento nueve mil pesos 50/100 m.n.) bueno eso es una cosa administrativa que se tiene que aclarar, lo importante que se le dio menos de lo que se tenía que dar y no más. Y con relación al importe total no son \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) en total son \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) lo que

impacta, lo cual vuelvo a insistir en un principio no se conocía el importe porque se inició el cambio emergente para que no se perdiera el recurso de la inversión de las casas y se inició con el dinero que había, ya se vio después que no alcanzaba y se buscó el otro \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) lo terminan y el dijo yo les financio lo que falta para efecto de que no se pierda el recurso porque no teníamos recurso en ese momento, pero desde un principio no se conocía el monto total de la inversión de las plataformas. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Bueno, salvo que yo haya hecho mal la operación pero en fecha 07 de Septiembre del 2008 se le dio un anticipo dice aquí del 25% de la obra que fue de \$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) posteriormente se le dio otro anticipo, bueno la estimación número 1 para el Programa Iprovipe Tu Casa segunda etapa de \$495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n) más otro de \$499,999.00 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) aquí esta hoja señala que hace un gran total de \$2'138,915.00 (Dos millones, ciento treinta y ocho mil novecientos quince pesos 00/100 m.n.) más los \$2'265,518.38 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 38/100 m.n.) que se piden ahora dan un total de \$4'404,433.00 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) salvo pues de que se hubiera hecho mal la operación aritmética y se haya sumado mal o si haya algunos otros conceptos que estén aquí incluidos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que hay que aclarar, primero cuántas obras ha trabajado el Señor Abacú porque ahorita estamos suponiendo que todo es de la misma obra, entonces lo que si es cierto que se le pago de la plataforma los dos pagos que autorizó el Ayuntamiento el de

\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y el de \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) si el tiene otro pago incluido, hay que investigar en Tesorería a qué obra corresponde o porque concepto pero no tiene relación con lo que estamos conversando ahorita. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo considero importante que ante la situación y la información que nos presenta el compañero Fernando Espinoza podamos solicitar la presencia uno de Obras Públicas para que de alguna manera nos aclare el costo total de lo que es las plataformas y de Tesorería para que de alguna manera también nos certifique las erogaciones con concepto de estos anticipos de estas plataformas, porque en la información que nos presentan pues viene efectivamente anticipo del 25% de la obra de plataformas de 180 viviendas, viene estimación número 1 Obra construcción de plataformas para la cimentación de 180 viviendas, viene anticipo para la obra plataformas del Conjunto Habitacional, viene estimación número uno para el Programa de IPROVIPE Tu Casa segunda etapa y viene también anticipo de la obra plataformas para cimentación de 180 viviendas, es decir que se refieren prácticamente a lo mismo que estamos analizando así que yo creo que para evitar alguna situación de duda si quisiera solicitar la presencia tanto del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que nos aclare en si la presupuestación que se tuvo con respecto a estas plataformas y también de la titular del área de Egresos o en todo caso del Tesorero Municipal para que nos haga también un análisis de las erogaciones por este concepto. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, informo a Ustedes que en este preciso momento ya fueron a notificarles para que se presenten a la Sesión, solo faltaría el Tesorero o Encargado

de Hacienda para que aclaren algunas cosas, se va hacer un receso de tres minutos en lo que llega. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores continuamos con el desahogo del punto, para lo cual pido al C. Fernando Espinoza si tiene algún comentario. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Las preguntas eran si en su momento de la obra de construcción de las plataformas, a mi me da la impresión de que se fraccionó la obra con la finalidad que haya sido, y el monto total porque ahí aparece de cuatro millones y pico, entonces por aquí se mencionada que era de tres millones y fracción entonces la pregunta era si en su momento Obras Públicas lo proyectó, lo planificó y si es que hubo algún error de presupuestación o en su momento se manejaba que el terreno finalmente que se había destinado para ello no funcionó y se tuvo que cambiar o buscar otro espacio para la construcción de las mismas plataformas y la otra es si hubo, aunque ya me la contestaron asignación directa que por el monto de los cuatro millones tengo entendido que no debió haber sido asignación sino debió abierto una licitación y los montos que de alguna manera se maneja la cantidad de \$438,000.00 (Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) en la hoja de Tesorería Municipal dice que se le anticipó el 25% para la primera etapa pero trae marcado ahí un monte de \$99,000.00 (Noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) cuando el 25% correspondería a una cantidad mayor que serían ciento nueve mil y fracción. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Con el ánimo de alguna manera aclarar todas las dudas que existieran y supuesto que estamos refiriéndonos a tres etapas yo si quisiera que la información que nos de el titular de Obra Pública y también del Departamento de Hacienda Pública Municipal fuera en el sentido de que aclaráramos etapa por etapa, es decir en la

primer etapa ¿cuánto se presupuestó? ¿Cuánto se ejerció? Y ¿Cuánto se ha pagado realmente? En la segunda etapa igual para tener lo presupuestado, lo ejercido y lo pagado que sería una forma muy clara realmente de ver esta información. **C. Arquitecto José Armando Jiménez Ramos:** En cuanto a la respuesta de que por qué se cambio el predio el que se tenía destinado en un principio, tenía mucho riesgo porque teníamos el canal y teníamos el Arroyo Los Volcanes y para vivienda destinar todo ese predio a la vivienda en una contingencia en un futuro podríamos tener una consecuencia que sería muy grave, entonces se decidió hacer un cambio pero también había otra consecuencia en ese lugar que si se realizaba ahí nosotros teníamos que hacer una plataforma mucho más alta que lo que tuvieran los niveles de el Arroyo Los Volcanes y una inversión de alrededor de \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) que se sacó un presupuesto para ese lugar que se tenía destinado, es el predio que está en la parte de atrás de Soriana no se si lo ubiquen, entonces se hizo un análisis de ese predio y se llego a la conclusión de que no era un predio adecuado para hacer la vivienda en ese lugar, se pensó en el predio que está ahorita actualmente edificada la plataforma que es donde hiban hacer la Unidad Deportiva y se hizo una permuta donde ahorita se está realizando se vio que era mucho menor el costo, mucho menor el riesgo, no menor más bien no había riesgo ahí para alguna contingencia que pudiera haber de algún deslave de alguno de los dos tanto Arroyo Los Volcanes como el Canal Hidrológico. Entonces por eso fue que se hizo la permuta y dejar el predio en ese lugar y con un costo mucho menor para realizar las plataformas, esa es una de las preguntas, la otra se fueron dando las plataformas conforme al presupuesto que se tenía para ir ejecutando la obra, no fue un capricho, no fue un

acomodo sino que se fue dando como se fue otorgando el presupuesto y en cuanto a las etapas, un análisis yo pediría si me dieran la oportunidad para presentárselas en un formato y les diría puntualmente cada una de las etapas, se las presentaría en formato escrito para que lo tuvieran Ustedes a la mano, ahorita no sería posible porque tengo el expediente incompleto como se llevo documentación a Auditoría a Guadalajara tengo nada mas una parte no la tengo completa, entonces por eso pedía si me permiten que les diera la información yo se las pasaba textualmente etapa por etapa y que Ustedes la pudieran tener la cantidad en cuanto al volumen y la cantidad que se pago y el precio que se pago por cada una de ellas, si me permiten el día de mañana yo se las puedo presentar. **C. Licenciada Ana María del Toro Torres:** Buenas tardes, nada más para explicarles los pagos que se le hicieron a Abacú, en la primera etapa se autorizaron \$427,228.00 (Cuatrocientos veintisiete mil doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) es lo que tenemos nosotros y se autorizó del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2008 eso es lo que inicialmente hubo en el presupuesto que fue la primera etapa de estos se hicieron pagos por \$99,906.95 (Novecientos noventa y nueve mil novecientos seis pesos 95/100 m.n.) \$298,384.67 (Dos cientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 67/100m.n.) esto directamente al proveedor, de allí se hicieron dos estudio de mecánica de suelo de \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) cada uno, la suma total de esto nos da \$427,194.61 (Cuatrocientos veintisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 61/100 m.n.) después se hizo una segunda etapa que fueron \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que fue lo que se autorizó para esto hay dos cheques emitidos directamente al proveedor uno por \$495,652.18

(Cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 18/100 m.n.) y otro por \$499,999.99 (Cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) esto es lo que se le pago al proveedor de la segunda etapa, la tercera etapa es la que apenas está en mención. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Una pregunta Ana María, el monto total entonces de toda la otra ¿es de tres millones o supera los cuatro millones? **C. Licenciada Ana María del Toro Torres:** Bueno, si sumamos aquí tenemos \$1'427,000.00 (Un millón cuatrocientos veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) no se cuanto esta autorizándose, lo que pasa que aquí se toma por etapas, según la etapa que se vaya autorizando en su momento. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Bueno, lo que tu tienes ahorita como subtotal más los \$2'265,518.38 (Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 38/100 m.n.) me gustaría que tuvieras la suma total. **C. Licenciada Ana María del Toro Torres:** Sumando las 3 etapas \$3'692,746.30 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 30/100 m.n.) ese sería el total de las 3 etapas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, ya cuando habla uno números como los números no le cuadran a uno bien, quisiera hacer 3 observaciones; en la primera etapa es para 180 viviendas del IPROVIPE y estamos hablando de una cantidad cercana a los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) en números redondos, la segunda etapa que es para la cimentación de 180 viviendas que son el mismo número hablamos de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) y hoy la autorización que se pide es para pasados de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) cuando hablamos del mismo número de viviendas, es decir como que aquí los precios ya no me cuadran la

numeración que traemos, yo si quisiera que nos señalaran porque se nos disparan los precios. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es importante hacer esta aclaración que hace el Lic. Roberto Mendoza en el sentido de que el pago de la primera etapa no es para todas las viviendas, eso es lo que se tenía presupuestado originalmente para el predio original que esta atrás de Soriana el cual no fue posible utilizar, entonces ese dinero se destino para iniciar la plataforma de las 180 viviendas, se hizo apenas una parte nada más de todas las plataformas, el otro \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) un dinero que se rescato para ir avanzando en la segunda etapa y la tercera etapa es lo que se considera el total de la plataforma de las 180 viviendas, entonces los tres pagos corresponden a las mismas 180 viviendas nomás que se pago fraccionado porque cuando se hizo el cambio no se tenía la certeza de cuánto iba a costar, se inició con el dinero que se tenía de los \$427,000.00 (Cuatrocientos veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) sobre la marcha se fue ajustando y viendo la necesidad que había, la oportunidad, y también la necesidad de invertir mas dinero. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Otra pequeña interrogante es si se metió a la consideración aquí de los integrantes del Ayuntamiento la permuta, porque primero habíamos dicho que si iba hacer atrás de lo que es Soriana y después se cambio de lugar, la idea pues para que se vaya viendo lo relativo a lo del Patrimonio Municipal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No tengo conocimiento ahorita en este momento de ello, pero se hizo la gestión con el Ejido para la regularización del terreno que es propiedad del Municipio pero no está regularizada entonces hicieron el acuerdo de asamblea dura para que se pudiera escriturar y a su vez poder escriturar nosotros al Ayuntamiento pero vamos

a investigar el punto ese del acuerdo relativo a lo que menciona el Lic. Roberto Mendoza. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Si para aprovechar y comentar precisamente todos los terrenos que se compraron en la anterior Administración como reserva patrimonial para el Municipio pero que finalmente ellos por alguna circunstancia la negociación que hicieron no nos tocó a nosotros, dejaron polígonos dedicados precisamente para vivienda lo que comentan en este momento, y creo que es un foco rojo importante que se determinó con el sembrado de este proyecto donde tiene bastante riesgo el desplantarse casi a nivel bajo el nivel del Arroyo Volcanes y debemos de cuidar los polígonos restantes en ese sentido para que no tengamos un evento digamos desastroso como ya sucedió en Leyes de Reforma en alguna ocasión con un taponamiento del canal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo que me queda claro que si es una situación de falta de planeación y falta de orden eso queda claro, porque desde un principio cuando se destino aquel terreno para construir viviendas y no se vio que no era factible o tenía grado de riesgo pues ni siquiera se debió de haber autorizado pero nos toco a nosotros buscarle una solución y aprovechar la oportunidad y por eso se cambió de manera emergente el terreno que estaba contiguo que es donde inicialmente se iba a construir una unidad deportiva la Juan José Arreola entonces se hizo el cambio y por eso estamos viviendo todo este tipo de situaciones pero yo creo que lo importante es aclarar bien lo del recurso que son las tres partidas, son para la misma plataforma y se dio por etapas porque no se tenía la plena seguridad exacta de cuánto se iba a necesitar por el cambio tan brusco que se hizo del terreno. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, a mí en lo particular al no tener un expediente completo por el Departamento de

Obras Públicas, si me gustaría ver el proyecto, revisar el proyecto, para que en determinado momento esclarecer todas las dudas y en su momento votar este punto de lo contrario me permito hacer una sugerencia salvo la opinión de todos Ustedes que se retirara el punto, que el Arquitecto nos pasara el proyecto completo, que nos cuadraran los número y entonces si en determinado momento pudiera hacerse una Sesión Extraordinaria ya una vez aclarado los puntos, todas las dudas de los compañeros y entonces si poderlo votar, esa sería mi propuesta, insisto no tenemos el proyecto está incompleto entonces para no incurrir en alguna responsabilidad y sobre todo para salvaguardar también la situación de la asignación directa, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Adicionalmente a lo que pide el compañero Fernando a mi me gustaría por parte del Presidente Municipal primero ya hay un reconocimiento que ese tipo de problemas fueron derivados de la falta de planeación y yo si quisiera saber que se va hacer al respecto para evitar que en otras obras siga sucediendo esa falta de planeación ojala se tomen medidas de inmediato para que todos los proyectos vayan debidamente sustentados. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que en ese sentido, vuelvo a reafirmar este proyecto se empezó a trabajara en función de que la Administración pasada hicieron los compromisos cuando se adquirió el terreno para dejar estas reservas habitacionales a desarrollar, finalmente nos está tocando a nosotros como Administración ejecutarlas y a la hora que se mete uno, únicamente quedo la aprobación y a la hora que nos metemos a desarrollar el proyecto y a ver precisamente las ingenierías, ahí me acuerdo bien en una mesa de trabajo se determino que inviable realizar el relleno a ese terreno porque era hacer tres o cuatro capas de lo que se hizo acá en

la otra zona para poder dar los niveles de seguridad a la vivienda, entonces realmente la logística y con el programa ya encima de 180 viviendas, creo que se determinó con esa rapidez hacer el cambio y creo que este proceso se dio en base a eso, pero no hicimos una planeación nosotros del proyecto de su origen sino que ya estaba determinada en un polígono aprobado, y que de esa manera se tendría que haber desarrollado. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo creo que es muy importante en aras de la transparencia y como vocal de la Comisión dictaminadora, comentarles a los compañeros Regidores que precisamente estas etapas que de alguna manera u otra, hoy tal vez confundan por el hecho de etapas pero lo que se está haciendo nada más es no se fraccionada la obra, la obra ya se había de alguna manera adjudicado bajo los procedimientos y en los Departamentos correspondientes, quiero ser claro incluso la adjudicación fue antes de que se creara la Comisión Dictaminadora de Obra Pública y dos lo que nosotros hicimos como Comisión Dictaminadora es un segunda etapa que aprobamos ya en el Pleno del Ayuntamiento que fue por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) lo que causa ruido aquí es el fraccionamiento, no hay fraccionamiento de la obra sino simplemente fraccionamiento de los pagos de acuerdo a la realización de los tiempos de esta obra, obviamente en el proceso de adjudicación se tuvo que haber escogido el que presentara la propuesta económica más accesible para el Ayuntamiento, no nos queda duda de ello, yo creo que se hizo ese proceso y también garantizando el ejercicio de la inversión que no es una inversión menor son cerca de \$44'000,00.00 (Cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) por parte del Gobierno del Estado a través de IPROVIPE y también en una de las áreas más sensibles que es la vivienda popular, yo creo que

en este sentido nosotros en lo particular, el trabajo que hemos realizado en la Comisión Dictaminadora de Obra Pública y lo que presentamos hoy es la autorización para el pago de esa etapa que de alguna manera ya se concluyó, que el proveedor ya realizó esos trabajos y que obviamente hay que aclarar muchas cosas para que no quede lugar a dudas por eso pedía en todo caso que el Arq. Armando nos presentara un detalle técnico de ¿cuál fue el costo? de ¿cuáles fueron las propuestas que se recibieron? De ¿cuál es en si la estimación que se tiene para este tipo de proyectos? Pero que tengan toda la seguridad de que las obras están realizadas, de que fue concluida las plataformas, de que tenemos las 180 viviendas prácticamente ya en una etapa terminal, que obviamente también sabemos que si cambiamos de proveedor en cada una de las etapas es muy difícil que se lleven a cabo estas acciones y en aras de lo que representa del interés social, claro cuidando la legalidad también de los procesos, yo creo que no hay ninguna mala intención ni mucho menos, simplemente aclarar los detalles técnicos, los detalles financieros ya los vimos, se han ejercido incluso montos inferiores a lo que esta presupuestado por ejemplo en la primera etapa fueron \$427,194.00 (Cuatrocientos veintisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) contra \$427,228.00 (Cuatrocientos veintisiete mil doscientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) que se habían presupuestado, en la segunda fueron \$995,652.00 (Novecientos noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) contra \$1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) es decir en realidad los costos, nada más faltaría el informe técnico para tener esa certeza de que se está llevando a cabo conforme marca el procedimiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Complementando aquí a la preocupación que mencionaba el

compañero Mendoza que es muy válida la falta de planeación, precisamente por eso en el Pleno autorizamos que se actualice el Plan 20-20 y en ese proceso se encuentra el Arq. Fernando Mora Mora avanzando de manera muy importante, lleva un trabajo muy avanzado, muy profesional que nos va a permitir tener una referencia legal y urbanística de las decisiones que tome Obras Públicas o cualquiera del Ayuntamiento en el sentido de vivienda y de uso de suelo, eso nos va a ayudar bastante. En el sentido de lo que menciona el compañero Silvano es cierto, ahorita estamos presentado el dictamen porque ya lo revisamos, ya lo valoramos, ya lo investigamos con la gente correspondiente junto con Contraloría entonces si presentamos el dictamen es porque realmente nosotros lo revisamos, es un voto de confianza a la Comisión Dictaminadora, porque si no imagínense si se regresa el dictamen, haz de cuenta que estamos reprobando y falta de confianza a lo que estamos haciendo la Comisión Dictaminadora de Obra Pública, entonces si se está poniendo a su consideración es porque ya pasó por ese proceso, si hubiera algún detalle técnico posterior ya se pudiera aclarar pero creo que es la obligación en este caso de Obras Públicas de poderlo hacer en su momento, yo creo que el dictamen si se tiene que poner a consideración por el compromiso que tenemos, la obra se hizo y tenemos la presión que se requiere el dinero para tal caso. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Por lo que se ha comentado me queda muy claro, lo dijo ya el Señor Presidente faltó planeación pero creo que también falta comunicación, sí aprobamos nosotros después de ser informados la primera y segunda etapa, no teníamos ningún conocimiento de esta tercera etapa, yo creo que la información oportuna y precisa evitaría este tipo de situaciones que nos conlleva a ciertas inquietudes y que

también está perjudicando a la persona que ya realizó la obra, por lo que hago una atenta súplica para que estemos en constante comunicación y poder tomar con toda seguridad las deliberaciones o decisiones convenientes. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias, una pregunta más al Director de Obras Públicas, en dado caso, bueno ya lo dijeron aquí que fue asignada la obra, ¿quién fue entonces el encargado de asignar la obra? en este caso porque sabemos todos que los facultados para dicha asignación pues obviamente es el Ayuntamiento, entonces si me gustaría conocer ¿quién fue el que asignó la obra? **C. Arquitecto José Armando Jiménez Ramos:** En el momento que se empezaron a licitar las obras, se invitaron a las personas que tenían la maquinaria y en cuanto aspecto económico que pudiera ser viable para ese tipo de obra y se hizo como todas las demás obras se hicieron invitación y los que estuvieron dentro de ese parámetro y que cumplieran con el presupuesto, se invitó y se asignó por medio de Obras Públicas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, tenemos dos vertientes; una queda claro porque el compañero Silvano vocal de la Comisión Dictaminadora señaló que esa obra no la habían dictaminado la Comisión entonces para efecto de irlo puntualizando esa es uno, por otro lado lo dijo la compañera Patricia Carrillo faltó esa información oportuna para que se nos involucrara en la toma de decisiones sobre todo en la asignación de los servicios públicos que es nuestra principal obligación el contribuir al cuidado y preservación del Patrimonio del Municipio de nosotros como Regidores y no se nos tomó en cuenta y hasta hoy se pone a consideración, estas son las dos vertientes que en este aspecto me saltan y la obra, bueno ya es una obra que realizó el contratista y este podemos pensar que no puede ser afectado por esa falta de

planeación, por esa falta de cuidado, por esa falta de involucramiento que se nos debió haber tomado en cuenta y bueno son los dos caminos que se tienen que dilucidar de tal manera que esta sobre la mesa la cuestión lo que dice el Presidente Municipal y yo le preguntaría al Secretario del Ayuntamiento si el punto está suficientemente discutido para que se ponga a votación y que cada quien podamos emitir nuestro voto a conciencia. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se cierra el punto para discusión y pedirle a Ustedes Señores Regidores, quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general y en lo particular el presente dictamen conocido ya por todos Ustedes, por favor manifiéstelo levantando su mano.... **6 votos a favor:** Lic. Silvano Hernández López, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Arq. Jesús Uribe Sedano y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, **4 votos se abstiene:** C. Fernando Espinoza Zepeda, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas y Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, mismos que se suman a la mayoría, **se aprueba por unanimidad de los presentes,** a excepción de la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco, quien pidió permiso para ausentarse en este punto y del Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Agradecemos la participación de la Lic. Ana María del Toro y del Arq. José Armando Jiménez Ramos, a nombre del Pleno del Ayuntamiento, muchas gracias. -----

QUINTO PUNTO: Punto de acuerdo para actualizar el nombre para D.A.R.E. Zapotlán. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: OFICINA DE PRESIDENCIA PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO H. Regidores del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de**

Zapotlán el Grande Jalisco, quien motiva y suscribe la presente Ing. Dagoberto Moreno Leal Regidor y Presidente Municipal, con el carácter que las leyes vigentes me confieren, a este H. Pleno del Ayuntamiento realizo la siguiente; **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fecha del 16 de Abril del año 2004, se desahogo la sesión pública ordinaria No. 9, en la cual en su tercer punto, se motivo un dictamen en el cual se solicitaba la autorización para aprobar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado “D.A.R.E. Zapotlán”. II.- En la sesión ya referida en el punto anterior, se motivo el punto como “Dictamen y aprobación del Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán”, aprobándose por unanimidad dicho reglamento, en el cual en su primer acuerdo se desprende la aprobación de la creación del D.A.R.E. Zapotlán el Grande. III.- En el articulado del reglamento aprobado en dicha sesión, hace referencia al “D.A.R.E. Zapotlán el Grande” por lo que existe una gran incongruencia, misma al realizar la tramitología ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, esta entidad realizo tal observación, la cual hace alusión, a que la aprobación fue, “Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán”, debiendo ser “Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán el Grande”, toda vez que la razón social ante la misma Secretaria, se encuentra bajo el nombre de D.A.R.E. Zapotlán el Grande. IV.- En virtud de lo anteriormente señalado, es importante establecer que el nombre que debe de llevar el Organismo Público Descentralizado es D.A.R.E Zapotlán el Grande, y así poder realizar los trámites necesarios ante las instituciones que correspondan sin observación alguna. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: **PRIMERO.-** Su autorización para que sea modificado el punto tercero de la sesión ordinaria No. 9 de fecha del 16 de Abril del año 2004, donde se aprobó el “Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán”, el cual deberá de quedar de la siguiente manera: “Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán el Grande”. **SEGUNDO.-** Así mismo se apruebe publicar en la gaceta oficial del municipio, una fe de erratas respecto al nombre del Reglamento, la cual será con el nombre de “Reglamento del Organismo Público Descentralizado D.A.R.E. Zapotlán el Grande”, así como la modificación del artículo 2, toda vez que dicho artículo hace referencia a DARE Zapotlán, debiendo ser DARE Zapotlán el Grande, así como la modificación del Artículo Primero de los Transitorios, toda vez que en el hace referencia al DARE Zapotlán, debiendo ser DARE Zapotlán el Grande. **TERCERO.-** Se agregue un artículo transitorio al Reglamento ya referido, el cual deberá de decir: TRANSITORIO.- A partir de la publicación del presente, todo lo que haga referencia a la OPD DARE Zapotlán, se entenderá como OPD DARE Zapotlán el Grande. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” ”2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE MARZO DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Regidor y Presidente Municipal. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, efectivamente se ve que es algo de trámite y algo sencillo, pero creo que aquí sería importante, obviamente sin estar en contra, porque es una cuestión que tiende a rectificar el nombre por requerimientos fiscales pero sería bueno aquí tener presente, que en los términos del Artículo 96 del Reglamento Interior, el punto de Acuerdo Económico no tiene

esas facultades que en los términos del Artículo 69 del Reglamento esto debe ser dictaminado por la Comisión de Reglamentos y Gobernación que precisamente preside el C. Presidente Municipal, de tal manera que va a ser un documento porque habla también de su publicación, va a ser un documento que de alguna manera se va a publicar, es un documento que se tendrá que enviar al H. Congreso del Estado para su archivo y es un documento que va a circular es decir que va ser de acceso público de tal forma que aquí sería importante que en su momento no se si el autor de la iniciativa está de acuerdo o no, pudiera retirarse y que se hiciera un dictamen por la propia Comisión que el preside tomando en consideración que es un documento insisto que inclusive va ir a parar al Congreso del Estado, entonces yo si sería de la idea que en los términos del Artículo 69 que es una facultad de la Comisión de Reglamentos y Gobernación se hiciera en vía de dictamen. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es importante aclarar que no es una modificación al Reglamento eso es muy claro, que sea el punto tal vez al que se refiera el compañero Roberto Mendoza, es una corrección al nombre por omisión se eliminó la parte de “El Grande”, es todo nada más en la publicación pero no se está modificando nada del Reglamento por lo cual yo pienso que no opera la referencia que hace el compañero Roberto, es una fe de erratas para que se publique como tal, nada más en su momento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente sin armar polémica, yo creo que es un documento por supuesto señalamos que es insisto yo no estoy en contra de que se corrija nomás que si la forma, la legalidad debe cumplirse porque es un documento que la da vida jurídica a un Organismo Público Descentralizado, insisto es un documento que va a circular, de tal manera que pudiera

en su momento algún ciudadano no se alguien, que pudiera impugnar porque el proceso de formulación, publicación y ejecución del mismo no está ajustado, es cuanto. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Yo opinaría respecto a lo que comenta el Lic. Roberto Mendoza que se agende subsecuentemente para efectos de que me mande a la Comisión pertinente, podría ser en alguna Sesión Extraordinaria si el caso lo amerita pero no se puede retirar, simplemente se debe de agendar para la próxima Sesión Ordinaria o en una agenda en Sesión Extraordinaria, salvo la mejor opinión de Ustedes pero conforme al Reglamento en el Artículo 92 así se manejaría. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que más que cuestión de legalidad es de sentido común esto por favor, pero si quieren que lo retiremos, lo retiramos no hay problema que se haga un dictamen a mí me da lo mismo, el caso es que se corrija nada más ese es el punto, no creo que haya alguien que vaya a objetar el procedimiento sinceramente, pero si ese es el punto que se haga de manera legal, se retira el punto y se hace un dictamen y cumplimos con el aspecto legal para que no quedemos expuestos por esa situación. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores, quienes estén por la afirmativa para que el punto sea aprobado en este momento, aquí hay dos vertientes; primero para que sea votado en este momento tal y como fue presentado o para que sea agendado subsecuentemente en una Sesión Extraordinaria sea el caso o en la próxima Sesión Ordinaria, quienes estén por la primera iniciativa, por favor manifiéstelo levantando su mano... **8 votos a favor.** Y para que sea agendado en una Sesión subsecuentemente, por favor manifiéstelo levanten su mano.... **2 votos y 2 votos se**

abstienen: Lic. Roberto Mendoza Cárdenas y Mtra. Gema Lares Vargas. Con **8 votos a favor, se aprueba por mayoría. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**

Cárdenas: Para antes, aprobaron con la votación que aquí se hizo para que se discutiera en este momento. **C.**

Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto

Ramírez: Exactamente así es, vamos entonces ahora si solicitar Señores Regidores toda vez que fue aprobado por mayoría calificada precisamente el punto para que sea votado en este momento, solicito como único punto, quienes estén a favor de la iniciativa tal y como fue presentada por el Presidente Municipal, manifiésteno levantando su mano.... **6**

votos a favor: Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Arq. Jesús Uribe Sedano, Mtra. Patricia Carrillo Pimentel y Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. Quienes están en contra de votar este punto.... **5 votos en**

contra: Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Mtra. Gema Lares Vargas y Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. Quienes se abstienen: **1 abstención:** C. Señor Fernando Espinoza Zepeda, **que se suma a la mayoría lo cual se aprueba por mayoría absoluta. -----**

SEXTO PUNTO: Autorización de contrato de Concesión para regularizar a los locatarios y concesionarios de inmuebles municipales en mercados, Tianguis y Estadio Santa Rosa. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Se hace lectura de dicho contrato, el cua obra en los antecedentes de la presente acta. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Buenas tardes compañeros, creo que este es un asunto que ya lo habíamos tratado hace cerca de un año o más de un problema de

quienes están ahí de inquilinos no han regularizado su situación, a mi si me gustaría saber cuál es la actitud de quienes están ocupando esos lugares y si ya hay algún avance y si está incluido aquí lo que está en la Unidad Administrativa No. 1 porque por ahí veo un salón de belleza y una tienda de renta de películas de video y está ahí en esa franja entonces si quisiera haber si nos pudiera ampliar un poquito la información antes de autorizar este documento jurídico para saber cuáles son las condiciones en las que estamos y los avances en la negociación. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Bien gracias, prácticamente es la misma inquietud que mi compañero José Luis, efectivamente se trató ya hace alrededor de un año o más entonces en lo particular preguntarle al autor de la iniciativa en qué términos quedó cuando se trató porque esto fue hace mas de un año y el anterior Síndico ya lo estaba viendo, estaba ya en aras de regularización pero entonces si me gustaría saber en qué etapa se quedó o se dejo de hacer o qué pasó. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, la verdad yo venía con un propósito de no polemizar pero no me puedo quedar callado cuando se pueden tomar ciertas decisiones que son ilegales y que van a afectar a muchas personas es decir, muchas veces a lo mejor no nos ponemos a tomar en cuenta que hay decisiones que se toman aquí al ceno del Municipio, al ceno del Pleno del Ayuntamiento y van a traer repercusiones en la esfera patrimonial del gobernado con su situación económica. A manera de ejemplo yo señalo y lo señalo lo digo porque creo que nuestra obligación es cubrir la legalidad y además cuando asumimos el cargo pues juramos cumplir la ley y hacerla valer y se oye tan trillado que parece ser que se nos olvida como en algunos puntos que ya hemos visto con antelación; en primer lugar el Art. 63 del Reglamento Interno,

dice que esto es facultad exclusiva de la Comisión Edilicia de Mercados y Central de Abastos porque tiene ahí sus atribuciones, la fracción 3º ahí viene. Y luego además dice por aquí el Art. 60, que la Comisión de Hacienda también le toca intervenir en este tipo de cuestiones porque estamos entregando en arrendamiento, en uso bienes que son propiedad del propio Municipio y como último comentario para ver si van a decidir seguir con este punto al cabo ya se está haciendo costumbre que quieran violar la ley, decir por ejemplo que en el contrato que se propone aquí con un formato, aquí tienes la cláusula 4º a manera de ejemplo que se me hace muy injusta y muy discrecional, dice: Cuarta el término del presente contrato será por el término de, habían dicho que fuera por esta Administración pero a lo que voy es lo más grave lo que sigue, en el entendido que concluido que sea el término se podrá renovar por un término igual o mayor a elección de Ayuntamiento. Imagínense nada más, me preocupa este tipo de detalles porque yo no se que tipo de Regidores habrá en la próxima Administración, yo no se que origen van a tener si van a ser industriales, comerciantes, empresarios, agricultores, jornales, comediantes que se yo, y dejarles esta facultad discrecional al Ayuntamiento es colocar en desventaja al locatario es decir quedara supeditado lo que el Ayuntamiento diga. Y siempre que realizamos un contrato, las partes convienen en el contrato, si voy a celebrar un contrato de arrendamiento, el arrendador platica con el arrendatario y se ponen de acuerdo en el precio, si es una compraventa el precio es de común acuerdo, y aquí se me hace muy grave que quede nada más así en forma muy leonina a favor del propio Ayuntamiento haciendo un lado los derechos que no son de esta Administración sino que son derechos que vienen arrastrando todos los locatarios por una gran cantidad de años, es cuanto. **C. Regidora Maestra**

Patricia Carrillo Pimentel: En una revisión que se hizo a esta propuesta, encuentro en la primera cláusula donde dice que el Ayuntamiento otorgue en concesión al concesionario el uso y disfrute de una superficie espacio vacío, metro cuadrado etc. del Mercado Municipal, lo cual está incompleto porque estamos hablando que debe de ser aparte del Mercado, el Estadio Santa Rosa, la Unidad Administrativa y posiblemente otros espacios que estemos rentado, por lo que suplico se revise más esta propuesta. En la tercera dice, el concesionario se obliga a no variar, dañar o modificar la forma del área y en caso de que sea necesario de reparaciones durante el uso del área serán a costo del concesionario, pero no se está cuidando que esté enterado el Ayuntamiento y que lo apruebe, queda muy libre, él va a poder hacer lo que quiera en caso necesario, ¿cuáles serían los casos necesarios? Se ocupa ponerle aquí un cantidadito, de igual manera no se está especificando en costo, cuánto va a costar la renta. Con la renta estaríamos aprobando en el contrato una renta abierta, es necesario saber cuánto se va a cobrar de renta para ver si es conveniente y preguntar si se van a arreglar los locales para rentarlos y poder aumentarles pues están en muy malas condiciones. Son algunas de las sugerencias y observaciones que tengo a bien hacer, muchas gracias.

C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Este contrato fue a petición del área de Padrón y Licencias ahora con lo del sistema Empress para tratar de regularizar todos los locatarios y concesionarios. Se precisamente que el Reglamento prevé que se tiene que turnar por las Comisiones pero también sabemos aquí la urgencia a veces de las peticiones que hacen en este tipo de situaciones. En cuanto al contrato la ley de ingresos prevé cuánto es el cobro del metro cuadrado por eso se dejo en blanco nosotros no vamos a poner cantidad previo a que se

me mida el local que se va a concesionar o que se va a arrendar y yo no tengo ningún inconveniente en que sea turnado a las Comisiones de Mercados y de Hacienda yo creo que mejor que sea sustentado por parte de Ustedes para efectos de que sea avalado por parte de las Comisiones ya previstas por el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, de mi parte no hay ningún problema al contrario sirve que mejor lo puedan sustentar también este contrato para darle un poquito de claridad en algunas partes que Ustedes sienten que hay ventaja, yo lo único que les digo es valga la redundancia por la urgencia que a veces las mismas Dependencias tienen ya los términos muy acelerados. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Gracias Licenciado, yo si me siento un poco dañado porque yo soy el Presidente Regidor del área de Mercados y Tianguis y no se me tomó en cuenta, veo una mayor voluntad de tu parte al hacer este documento pero si me siento agredido porque no se me tomó en cuenta, ahora estoy de acuerdo del área de Padrón y Licencias yo ya lo había escuchado en unas reuniones que yo tuve les dije que si pero que lo trabajáramos de forma conjunta, es como si yo te preguntara en este caso Lic. Vicente, ¿qué haría tu en el caso del Tianguis que tiene 3 dueños un solo local? ¿Quién tendría ahí la facultad? Entonces son muchos detalles que hay que analizar a profundidad, lo comento sanamente Lic. me refiero a que hay varios puntos que hay que tomar en cuenta y sobre todo del Tianguis que no es de ahorita ya se viene arrastrando de muchos años un desorden integral. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Como lo vuelvo a decir de ninguna manera tengo ningún inconveniente al contrario me da gusto que estén preocupados para incorporarse al trabajo conjunto en este tipo de situaciones, yo les invito tal y como lo manifiesta el

Art. 63 y cada uno de los Artículos que Ustedes sustenta como Presidentes de dicha Comisión que se integren al trabajo al trabajo conjunto, yo pienso que a parte es un derecho y obligación como Regidor y si yo lo hice fue aunado a la prisa del Departamento ya mencionado. Entonces se turna a Comisiones si ni hay ningún inconveniente. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Respaldando la postura del compañero Regidor Gerardo Esesarte, creo que se evidencia en todo caso que no se toma en cuenta a las Comisiones y diría una falta de respeto a las Comisiones y a los Presidentes de las mismas, ojala que esto sea un antecedente y que no se repita que no se nos haga costumbre como bien dijo el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, acaban de aprobar un proyecto que no cumple con las especificaciones que marcan los reglamentos y la normatividad, bueno creo que es un buen punto para poner un alto a esta situación y ojala que se turne a las Comisiones correspondientes, yo creo que el criterio de la urgencia ya debemos de desterrarlo esto se tiene trabajando prácticamente hace mas de un año entonces si realmente fuera urgente ya se debió haber presentado en otros tiempos, gracias. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muchas gracias, no cabe más que pedirles a Ustedes Señores Regidores y agradecerles sus comentarios. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más en la cuestión que señalamos el Regidor Fernando y tu servidor, a nosotros si nos preocupa que la Administración este a 10 meses de concluir y quisiéramos no se si sea el momento o después de manera escrita nos digan cuál es el avance de esa negociación que había asumido como compromiso nuestro amigo y compañero el Síndico Oscar Murguía porque es importante ver en que estado está el avance para darle seguridad a lo

que son los bienes del Municipio. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Respecto a los bienes que se encuentran en la Unidad Administrativa si me comprometo en la próxima Sesión a rendirles un informe en qué situaciones se encuentra, tengo entendido ahorita me acaban de comentar que esa situación la manejó el Lic. Oscar pero desconocemos o en su parte yo en lo personal yo desconozco en qué situación se encuentra, me gustaría mejor en la próxima Sesión si traerles informes más claros para hacérselos llegar a todos Ustedes y agradecerles de verdad y ojala todos respeten las Comisiones así como dice el Lic. Silvano entre nosotros mismos y no abarcar lo que no nos compete. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para reiterar la petición de que se nos informe si se van hacer arreglos a los locales y a la calle de la Calzada, una vez ya la reporté ofrece mucho peligro a las personas de la tercera edad que por ahí pasamos y que nos den una información más completa. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Entonces Señores Regidores, si están Ustedes de acuerdo para efectos de que sea turnado a las Comisiones de Hacienda y Comisiones de Mercados, por favor manifiésteno levantando su mano. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para antes, la información es sobre los arreglos que se van hacer a los locales, los costos, los arreglos de la calle, de la banqueta, y ya se ha tratado anteriormente junto con este punto de la renta de locales se ha tratado el punto de arreglar los locales, arreglar la banqueta y saber los costos de los mismos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ¿De qué locales específicamente Maestra Paty, al Mercado o en el Tianguis? **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** De los del Estadio Santa Rosa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De eso no

tengo conocimiento, voy a investigar Paty en qué proceso se encuentran para verlo y en su momento les informaré. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para antes de que se vote, nada más que si quede establecido que en la próxima Sesión nos va a rendir un informe de lo que solicitamos de manera atenta y respetuosa el compañero Fernando y el de la voz, gracias. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Muy bien Señores Regidores, se cierra el punto para discusión, quienes estén por la afirmativa para turnarlo a las Comisiones ya manifestadas, tanto del informe del cual se compromete el suscrito el Lic. Vicente Pinto para presentarlo en la próxima Sesión respecto a los comentarios surgidos por el C. Fernando Espinoza y el Lic. José Luis Orozco, manifiéstelo levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad.**

SÉPTIMO PUNTO: Punto de acuerdo relativo a la solicitud de devolución de pago de derechos formulada por Francisco Salcedo Díaz. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Creo que aquí viene hacer el caso anterior, es un punto el cual debe de ser turnado a las Comisiones para efecto de que lo revisen y si lo creen prudente y necesario hacer la devolución de este pago que hace el Sr. Sea turnado a la Comisión de Hacienda y a Obras Públicas. Mediante un escrito presentado el pasado día 27 de Febrero del año en curso, el Sr. Francisco Salcedo Díaz, ha solicitado la devolución de \$11,315.13 (Once mil trescientos quince pesos 13/100 m.n.) , cantidad que entero a la Tesorería Municipal el día 01 de Febrero del año próximo pasado por concepto de pago de derechos por diversos trámites como un Dictamen de Trazos y una Subdivisión tramitados en Obras Públicas, según consta en los recibos oficiales número 02-002653 y 02-002654, valiosos por la

cantidad de \$8,937.73 (Ocho mil novecientos treinta y siete pesos 73/100 m.n.) y \$2,377.40 (Dos mil trescientos setenta y siete pesos 40/100 m.n.) respectivamente. Funda su petición en un convenio que celebró en Septiembre de 1988 con el Ayuntamiento donde se le otorgó el beneficio de exentar todo tipo de impuestos y derechos que se puedan generar para cuando decidiera fraccionar o regularizar; convenio consentido por acuerdo de Ayuntamiento de fecha 09 de Noviembre de 1988, que en su parte final señala la exención como indemnización por la afectación del canal hidrológico. Por lo anterior pongo a su consideración la aprobación de la devolución en virtud de lo antes expuesto. Desde mi punto de vista este punto será pedido que se turne a las Comisiones ya comentadas para que emitan el dictamen correspondiente, si no hay otro comentario por favor Señores Regidores se pone a su consideración. Quienes estén a favor de turnarse a las Comisiones ya comentadas, levanten su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Autorización para el pago de honorarios al Ing. Juan José Chávez Velarde por la licitación de obra de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar y la adecuación del Proyecto Ejecutivo construcción de red de Agua Potable y drenaje en la colonia Hijos Ilustres de ésta Ciudad. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. **PUNTO RETIRADO.** -

NOVENO PUNTO: Autorización para designar apoderados especiales que coadyuven en la defensa de los intereses del Ayuntamiento en los diversos trámites jurisdiccionales y Averiguaciones previas. Motiva el C. Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. VICENTE PINTO RAMIREZ, en mi carácter de Sindico Municipal de**

este respetable Órgano Edificio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,4,73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38,53 fracciones I, II y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, vengo a proponer la presente iniciativa de acuerdo económico para OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, que se motiva y fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES:** 1.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de Elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además, la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que se indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, para ser presentados y aprobados en Sesión plenaria por mayoría de votos en los términos de los artículos 29, 34 de dicho cuerpo de leyes, así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 39, 40 punto 1 párrafos I, II, 47, 78 punto 3, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2.- En base a lo anterior, y en atención a las facultades que otorga el artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

*Municipal del Estado de Jalisco, en el cual se señala la FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA DESIGNAR APODERADOS O PROCURADORES PARA QUE LOS REPRESENTEN EN LAS CONTROVERSIAS JURÍDICAS, y considerando además que se han presentado ocasiones en las cuales al Síndico se le cruzan las sesiones de Ayuntamiento, las audiencias, así como las comparecencias ante las diversas autoridades jurisdiccionales y de Procuración de Justicia del Estado de Jalisco, por mencionar algunas, razón por la cual se requiere que se nombren apoderados generales judiciales para pleitos y cobranzas atentos al dispositivo antes citado con relación en lo dispuesto por los artículos, 2197, 2202, 2204, 2205, 2206 fracción I, 2207, 2214, 2236 y demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco. 3.- En apoyo a lo anterior y derivados de un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resulta necesario acreditar el carácter de apoderados especiales de quienes comparezcan ante las autoridades laborales jurisdiccionales, lo que hace necesario que se faculte al Presidente Municipal Ingeniero DAGOBERTO MORENO LEAL y al Síndico Municipal Licenciado VICENTE PINTO RAMIREZ, para que conjuntamente expidan a nombre del Ayuntamiento los poderes que resulten necesarios donde se establezcan además las siguientes facultades especiales a los apoderados: **Para que representen a el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y a sus intereses ante cualquier Tribunal Federal o del Estado de Jalisco, autorizándolos para que a su vez designen autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones, oficios y documentos en los mencionados juicios o averiguaciones; contesten las demandas y reconvenciones que se entablen en su contra, opongan excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda***

*clase de pruebas, reconozcan firmas y documentos, redarguyan de falsos a los que se presenten por la parte contraria, absuelvan posiciones, recusen Jueces superiores o inferiores, oigan autos interlocutorios y definitivos, consientan de los favorables y pidan revocación por contrario imperio, apelen, interpongan demande de amparo y se desistan de los que interpongan, pidan aclaración de las sentencias, ejecuten, embarguen y representen al poderdante en los embargos que en su contra se decrete, pidan el remate de los bienes embargados; nombren peritos y recusen a los de la contraria, asistan a almonedas, trancen el juicio, y en fin, para que promuevan todos los recursos que favorezcan a los derechos e intereses del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ratificando desde hoy todo lo que hagan en su nombre sin mas limitaciones que las que expresamente les impongan la ley. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su distinguida consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba OTORGAR PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con las facultades especiales citadas en el tercer punto de antecedentes de la presente iniciativa, a los Servidores Públicos Licenciado ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS, Licenciada MAGALI CASILLAS CONTRERAS y Licenciado IGNACIO RAMOS REYES, para que actúen en representación de este Ayuntamiento de forma conjunta o separada, en los amplios términos del artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 2197, 2202, 2204, 2205, 2206 fracción I, 2207, 2214, 2236 y demás relativos aplicables del Código Civil de Jalisco. **SEGUNDO.-** Se faculte al PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO de este Ayuntamiento para que procedan a otorgar en nombre de este Ayuntamiento y ante el Fedatario Público que elijan, los*

poderes que aquí se han autorizado, por el término de lo que resta de la presente administración y a partir de la fecha en que se formalice la escritura correspondiente.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., marzo 25 de 2009. **LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ.**

Secretario y Síndico. Firma. C. Secretario General y Síndico

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: En esto cabe mencionar Señores Regidores que aunado a lo que se lo que se ha dado cuenta su servidor es que en algunas audiencias no es más que estar precisamente para ir a ratificar alguna demanda o alguna denuncia, entonces a veces se descuidan alguna otras actividades o se cruzan algunas audiencias, donde yo veo que es necesario que se le de el Poder General Judicial para pleitos y cobranzas a los Licenciados que de todos modos ellos son los que realmente acuden a las audiencias, entonces no tiene caso que se gaste a veces en dobles viáticos nada más por ir a ratificarlo cuando realmente quienes las desahogan son los funcionarios que ya se mencionaron. Si existe algún comentario, por favor expérenlo en este momento. **C. Regidor Licenciado**

Roberto Mendoza Cárdenas: Abonando a la cuestión por supuesto que es dable el otorgar ese tipo de poder a efecto de que represente en los actos múltiples que se presentan en la Administración y puedan fungir como tal como apoderados los compañeros pero sobre todo que es especiales es decir para que no haya ninguna mala interpretación, las facultades exclusivas aquí señaladas y únicamente por lo que resta de esta Administración. **C. Secretario General y Síndico**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien Señores Regidores si no hay otro comentario, por favor manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad. - - - - -**

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para coordinar acciones de limpieza. Motiva el Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88,y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA COORDINAR ACCIONES DE LIMPIEZA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada Municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- Con el objeto de mejorar la imagen urbana, se han implementado una serie de acciones, originadas por la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos, que este año correspondió al centro histórico de la ciudad entre otros. III.- Considerando que la Imagen Urbana es la expresión visual de los elementos naturales, las edificaciones, las

*instalaciones y todas las actividades sociales y culturales, contribuyendo a la formación de la cultura y a la consolidación de la identidad. Existen agentes que afectan la imagen urbana, constituidos por los accesorios que son utilizados para la instalación de anuncios y publicidad en general en los mobiliarios urbanos. IV.- Lo anterior nos permite particularizar en la afectación visual que se ha venido ocasionado, al utilizar los mobiliarios urbanos localizados en el cruce de las calles Victoria, Federico del Toro e Ignacio Rayón de esta ciudad, para la instalación de publicidad social, médica, cultural o de otra índole, y que los organizadores de estos eventos, posterior al lograr el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía los eventos referidos, no realizan el retiro de las lonas o de los cordeles correspondientes, generando una afectación a la imagen urbana en el primer cuadro de la ciudad. V.- Así mismo reiterando la obligación del Ayuntamiento el promover la conservación de la imagen urbana por ser de interés colectivo, con la finalidad de ofrecer un equilibrio entre los elementos del entorno, es necesario que se instruya a la Dirección de Servicios Públicos coordine trabajos entre las Jefaturas de Parques y Jardines y Alumbrado Público para que realicen la limpieza de los mobiliarios urbanos en los cuáles se colocan las lonas o mantas alusivas a eventos de diversos índoles. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA DE: ACUERDO: UNICO.-** Se instruya a la Dirección de Servicios Públicos Municipales coordine trabajos entre la Jefatura de Parques y Jardines y Alumbrado Público para ejecutar acciones de limpieza de los mobiliarios urbanos que se han visto afectadas con mantas alusivas a eventos que publicitan eventos de diversas índole. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL***

MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” Zapotlán el Grande, Jalisco a 20 de Marzo del 2009. L.E. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR FIRMA” **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** No se si pudiéramos también agregarle que cuando solicitan el permiso para colocar las mantas hasta les pudiéramos pedir una fianza que cuando retiren las mantas con todo y cordeles se les regrese su fianza, sería a lo mejor una buena medida para quienes las colocan se hagan responsables de retirar en su totalidad su publicidad, no se si le gustaría agregarle. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Si, se nos ocurrió lo mismo a Ana y a mí yo pienso que es algo bueno, en el Cementerio se está haciendo que se deja un deposito y si no retiran el escombros pues el deposito queda ahí y es para pagarles al personal del Ayuntamiento que es el que retira esto, yo pienso que sería una buena medida y sería como un compromiso de que ellos ya saben si quieren perder su fianza o su deposito pues ahí que dejen los cordeles, de todos modos al final es el Ayuntamiento quien limpia todo eso. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para solicitar se amplié esta medida además de los postes, a los edificios históricos, se está dando el caso en este momento en la estación de ferrocarril, colocaron una gran manta, la amarraron a la estructura lo cual causa daño material pero aparte daño visual, creo que están anunciando alguna actividad sobre promoción de autos, algo así pero si se ve muy mal, solicito proteger los edificios para que se evite que se le amarre mantas u otro tipo de propaganda porque lo daña materialmente y visualmente y que se aplique la normatividad porque creo que existe. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Que bueno que la Mtra. Paty menciona lo de la exhibición de autos, hay a quienes les agrada sobre todo a las agencias que son los que aprovechan el espacio

pero yo no se si Reglamentos o el Ayuntamiento o quienes les den permiso hay varias personas que no ven bien, que en un espacio que es del Ayuntamiento y que son oficinas de Promoción Económica se de el permiso que se exhiban autos de agencias particulares, escuche comentarios nada menos este fin de semana creo que el Domingo estuvo la exhibición, inclusive yo me di una vuelta para ver si era verdad y si, me lleve la sorpresa de que se estaban exhibiendo autos de agencias particulares en un edificio o en un área que corresponde al Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Haciendo respuesta a la inquietud de la Mtra. Gema Lares, hace aproximadamente 42 días tuve una reunión con los concesionarios de venta de automóviles aquí en la Ciudad, y manifestaron su preocupación porque estaban a punto de despedir gente, a perder plazas en pocas palabras por la situación critica que esta pasando la industria automotriz entonces nos pidieron el apoyo y de que manera los podemos apoyar, yo les ofrecí el Casino sin costo nomás que se encargaran de lo que es limpieza y los gastos de los servicios sanitarios con el afán de apoyarlos a que se reactive un poco la economía porque han manifestado esa preocupación y el Ing. Botello les prestó ese lugar también y les ha ido bien, aquí lo importante no es que lo usen sino que el objetivo es cuidar el empleo porque la situación de la venta de automóviles realmente está critica a nivel internacional no nada más aquí en Cd. Guzmán entonces es una forma de apoyar económicamente a las empresas para que se active un poco la economía y cuiden el empleo en sus distribuidoras. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Tengo conocimiento que la Comisión que preside el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas está trabajando un reglamento de anuncios que tiene que ver con regular todo este tipo de situaciones entonces yo creo

que para no de alguna manera perder el sentido de la iniciativa que también hay una buena observación de parte de nuestro compañero Síndico en el sentido de que tendría que ser una iniciativa, un ordenamiento Municipal. No se que les parezca quedarnos con la instrucción que se está dando y acompañada con lo que decía la compañera Ana Méndez en el sentido también de que al momento de otorgarles el permiso correspondiente se les fije también un deposito, ese deposito sino lo recuperan de alguna manera es un fondo que nos va a servir para hacer las labores de limpieza entonces dejarlo así para no de alguna manera meter más cuestiones que el propio reglamento de anuncios va a regular y no perdernos en un punto de acuerdo, no se que les parezca que lo dejemos con la adición que la compañera Ana muy acertada nos dio y lo tomamos como Ordenamiento Municipal. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Y ¿cuánto de fianza? **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** La fianza las fijará la Tesorería de acuerdo a la Ley de Ingresos lo que tengan contemplado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Escuchando los comentarios sobre este punto, recordarles que hace dos Sesiones pasadas por ahí metimos un punto relacionado con una disposición administrativa de observancia general precisamente con el mismo tema y esto digo apoyando incluso esta propuesta del Regidor Silvano para que se conjunte y dado que si requerimos fortalecer mucho el esquema de mejoramiento urbano y sobre todo en este caso la limpieza visual. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores ¿no hay otro comentario en este punto? Conforme al Art. 89 punto dos, este punto cambiaría no de iniciativa de acuerdo económico sino de Ordenamiento Municipal toda vez que crea derechos y obligaciones a la ciudadanía en virtud de que

tendrían que fijar un fianza para las personas que vengan a solicitarlo, tal y como lo manifestaron aquí Ustedes y sería conforme a la Ley de Ingresos entonces cambiaría el punto nada más en cuanto al nombre de la iniciativa. Quienes están por la afirmativa de aprobarlo este punto, por favor manifiésteno levantando su mano. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para antes, ¿no tiene que pasar por Comisiones? Digo es una pregunta nada más para que no vayamos a violentar una norma. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** A mí me gustaría si les parece, que quedará nada más como presentó el dictamen para que se instruya a Reglamentos y no se que más Dependencias de Servicios Públicos Generales para que realicen la limpieza y esas observaciones que Ustedes tienen las podemos incluir en el reglamentos de anuncios que ya está en procesos y así sirve me gustaría contar con la presencia del compañero Uribe se me hace muy escurridizo no lo encuentro, y compañero Silvano ojala y mañana nos pudiéramos reunir a las 10 de la mañana porque nomás me faltan las opiniones de Obras Públicas, hace dos meses los cité y nunca fueron y yo si creo que es importante que la Comisión que Usted preside para que estos puntos fines los agreguemos. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Ahí si que no cambiaría el nombre de la iniciativa porque quedaría como iniciativa de acuerdo económico por no crear derechos y obligaciones a la ciudadanía, simplemente sería una instrucción interna. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Nomás comentarle al Regidor Roberto si con mucho gusto nos integramos y apoyamos esta propuesta y no he recibido yo una invitación de su parte hasta este momento para participar en esta mesa de trabajo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Ya le pusieron el cascabel al gato.

Nomás la suplica es la siguiente, oportunamente la reunión de trabajo la tuvimos hace exactamente mes y medio, Usted fue convocado oportunamente tengo acuse de recibido y además los de Obras Públicas fueron convocados, si estuvieran insistió si estuvieran y quedaron de hacerme las observaciones por escrito y jamás las presentaron y yo si deseo ojala lo pudiéramos integrar para que estos puntos finos los agreguemos porque de otra forma me veré obligado a presentarlo así con los puntos de vista que nosotros los que ya lo trabajamos ahí en su oportunidad le aportamos y creo que si nos haría falta la intervención de Obras Públicas. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Yo nada más quisiera pedir en todo caso que se pueda agregar en su reglamento los comentarios que hice yo, el comentario de la posibilidad de la fianza. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Me gustaría que se incluyera mañana a las 10 de la mañana, lo tenemos ya casi para sacarlo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Cuente conmigo yo aquí vivo. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores si no hay nada más que agregar en este punto, por favor solicito quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección de Servicios Públicos, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad. -----**

UNDÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico de la que se desprende instrucción al Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. Motiva el Regidor Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: SALA DE REGIDORES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.** Quien motiva y suscribe la presente José Luís Orozco Sánchez Aldana,

*Regidor Integrante del cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 constitucional, 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45, 47, 49 y demás relativos de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INSTRUCCION AL TITULAR DE TRANSITO MUNICIPAL**, sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica, patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal, y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, y el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es del conocimiento general que a iniciativa del anterior Director de Seguridad pública y Transito municipal Ing. Adalberto Pineda, se efectuaron algunos cambios importantes en lo que respecta a la parada de los camiones urbanos, semaforización y al manejo de la vialidad en el centro de nuestra ciudad. Es de reconocer que la intención fue buena, pero hoy el problema ha seguido avanzando y se agudiza en horas pico y fines de semana, y en particular convirtiéndose en un verdadero cuello de botella para quienes circulan por la calle de Federico del Toro, en su*

*tramo correspondiente entre Clemente Orozco y Reforma, por mencionar alguno. Estoy convencido que la solución al problema del tráfico en el centro, solo se lograra con una estrategia integral, que abarque los temas de vialidad y transporte, seguridad del peatón y contaminación, lo cual es urgente de atender. Por eso se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente **proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.-** Se instruya a la Dirección de Seguridad Publica y Transito municipal, para que a la brevedad posible, se aboque a generar una estrategia que permita resolver el problema en el centro de la ciudad de la vialidad, la contaminación, y garantice la seguridad de los peatones, la cual cuente con el apoyo y asesoría de los especialistas de Transito del Estado, con la mayor prontitud posible, misma que deberá ser presentado previamente ante esta soberanía. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 25 DE MARZO DEL 2009. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR FIRMA” **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Y me voy a permitir hacerles algunos comentarios adicionales, hace uno días su servidor transitaba por el portal y se encontraba el semáforo en alto y una señora iba pasando y a punto estuvieron de atropellarla. ¿Por qué? Porque si Ustedes transitan en su vehiculo al llegar a ese punto que les estoy refiriendo nada más tiene un solo semáforo del lado izquierdo y había un camión de doble altura entonces quien circula por el carril de lado derecho pegado al otro portal no ve ningún semáforo y ahorita con las bollas anaranjadas que creo que es una buena medida pero es una aspirina para un gran problema pues siguió y a un pelo estuvo de llevarse a una pobre señora, a mi me llamó la atención me moví de lugar junto con el personal de tránsito*

que ahí estaba y estuvimos viendo el problema de un semáforo del lado derecho, porque les repito circulan camiones de doble altura los urbanos y el señor iba en un tsuru pues no ve la luz no se si sea de aquí o no, el se siguió derecho y apunto estuvo de convertirse en una tragedia aquí al medio media. Otra cosa, hay gente que a veces cuando está aquí completamente sin tráfico van a un velocidad tremenda 80 o 90 km. Me di la tarea de ir a ver, no tenemos ningún anuncio que diga que debe de reducir su velocidad. Otra, Ustedes vienen transitando por Federico del Toro y no hay ningún señalamiento que te indique que sobre tu lado derecho vas hacia Reforma y el lado izquierdo sigue sobre 1º de Mayo, entonces ahí se obstaculiza el tráfico y se agudiza más con los camiones que están afuera de Farmacias Guadalajara, yo se que existe una Comisión de Tránsito y Vialidad donde está integrada los propios taxistas que también son parte del problema pero también de la solución y aquí de manera muy respetuosa si queremos de este gobierno nos pongamos a trabajar en resolver esta problemática y eso es lo que le da en la justificación a la presente iniciativa y si es necesario que haya que gestionar algún apoyo, algún recurso yo creo que estamos en la posibilidad de sumarnos en este esfuerzo, es cuanto, gracias.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: En base a esta iniciativa aquí parte a su vez una inquietud de mi persona que para la próxima Sesión este presente aquí el encargado de Tránsito y Vialidad para que nos de un informe, ¿qué se ha hecho? Y una información del diagnostico de los incidentes que han pasado ahí y qué se está haciendo sobre todo para que tengamos mayor conocimiento del caso, porque es un caso crítico que como bien dice la iniciativa hay que verlo de manera integral y si vale la pena que se presente aquí para que nos informe y

podemos manifestarle esas inquietudes y otras mucho más que pueda ver por parte de cada uno de nosotros. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay comentarios en esto, quienes estén por la afirmativa para instruir al titular de Tránsito Municipal en los términos ya previstos por el Lic. José Luis Orozco, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir al titular de COPLADEMUN proporcione información. Motiva el C. Fernando Espinosa Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA,** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando **INICIATIVA DE ECONÒMICO PARA INSTRUIR AL TITULAR DE COPLADEMUN PROPORCIONE INFORMACIÒN.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de

gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda, señalando. II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento vigente para el Municipio, faculta a los regidores a obtener del Presidente Municipal o de los órganos, dependencias y entidades que lo auxilien, los antecedentes, datos o informaciones que obren en su poder y resulten precisos para el desarrollo de su función. III.- Corresponde a la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, el conocer, analizar y supervisar las acciones relativas al deporte cuya objetivo sea el beneficio al sector deportivo, así como evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio IV.- Motivo por el cuál solicito se instruya al Titular de Coplademun, proporcione expediente del Programa Rescate de Espacios Públicos 2008 correspondiente al área de deportes a los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud. Esto con la finalidad de conocer presupuestos, actividades e instructores de los talleres que fueron implementados y toda vez que continuamente Directores y Jefes hacen caso omiso a los oficios, por ello someto para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA DE: ACUERDO ECÒNOMICO: UNICO**.- Se instruya al Titular de Coplademun proporcione a los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, expediente del área de Deportes correspondiente al Programa Rescate de Espacios Públicos 2008. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO”

Zapotlán el Grande, Jalisco a 20 de Marzo del 2009. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA” C.

Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Únicamente puntualizar lo que se persigue en esta iniciativa es única y exclusivamente como ya lo había mencionado con anterioridad revisar que el procedimiento se haya llevado conforme a la normativa puesto que en año anterior del 2007 hubo por ahí ciertas irregularidades entonces esto con la finalidad insisto de darle una buena revisada para ver que se haya efectuado conforme al reglamento, gracias. **C.**

Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Solamente para ver si fue un error al final, si son Espacios Públicos 2008 o 2009, porque hay la mención 8 y al final menciona 2009. **C.**

Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: En las dos ocasiones mencioné 2008 efectivamente se le fue el dedo por ahí a una persona y es 2008. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Nada más como comentario para el Presidente, decirle que la Dirección de Coplademun en lo de la obra pública del año pasado a la Comisión de Obras Públicas realmente no nos participó nada y ojala eso se pueda corregir porque creo que es importante que nosotros estemos al pendiente sobre todo para coadyuvar, he de reconocer que nos invitó a una pre-gira antes de la venida del funcionario de Sedesol que vino y vimos el avance que se ha hecho pero creo que si hubo de parte de la Dirección esa una desatención hacia el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y quienes estamos integrantes de la misma, es cuanto. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Si no hay nada más que agregar en este punto, solicito a Ustedes quienes estén por afirmativa de instruir al Departamento de Coplademun para efectos de que informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Que lo

entregue por escrito para nosotros en su momento hacer la debida revisión del documento. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo sugeriría de ser factible que nos hiciera una exposición general aquí el Director de Coplademun para que de una vez todos los Regidores estemos enterados de todo el paquete informativo que tenga en la próxima Sesión. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Yo creo que encantado acepto la propuesta pero independientemente de la presentación que tengamos el expediente por escrito en cuanto al ámbito deportivamente exclusivamente para la Comisión de Deportes. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Solicito a Ustedes Señores Regidores quienes estén por la afirmativa para girarle exhortación al titular de la Dependencia de Coplademun para que rinda informe por escrito en el área de Deportes y a los integrantes de la Comisión del mismo nombre y para efectos que posteriormente en 1 o 2 Sesiones más rinda un informe ante este Pleno del Ayuntamiento, si están Ustedes de acuerdo manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que instruye al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para la limpieza del canal hidrológico. Motiva el Regidor C. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás

relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA LA LIMPIEZA DEL CANAL HIDROLÓGICO**. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En virtud del fundamento legal antes mencionado, es facultad del Municipio por medio del Ayuntamiento aprobar lineamientos que tengan por objeto regular el aseo de las zonas destinadas al esparcimiento de la sociedad como lo es El Parque Ecológico Las Peñas, y en este caso especial el Canal Hidrológico que es el asunto que nos ocupa. 3.- Fue a través de oficio número 145/03/09 que solicite informe al Director de Servicios Públicos Municipales referente a las diversas actividades de limpieza y recolección de basura en el “Parque Ecológico Las Peñas”, mismo que a través del oficio número 122/09, se me informa que: Este departamento únicamente realiza actividades de limpieza en las cabañas,

sanitarios, andadores e ingresos, recolección y traslado de basura, poda de pasto y árboles y estacionamiento. En relación al canal hidrológico, se recolecta únicamente la basura orgánica e inorgánica, que los mismos usuarios del parque arrojan, cabe mencionar que la limpieza y desasolve de dicho canal, en toda su extensión lo realiza el Departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, levantando materiales como tierra, escombros, piedras, arena, etc. 4.- Es decir la Dirección de Servicios Públicos Municipales debe de coordinar trabajos con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que de manera apremiante y de acuerdo con sus ámbitos de competencia se realicen la limpieza del canal hidrológico. 5.- Lo anterior toda vez, que esta solicitud, ha sido invocada en varias sesiones de Ayuntamiento, sin que hasta este momento se cumpla a cabalidad con la limpieza del canal hidrológico que conecta a varios puntos de la ciudad. 6.- Reiterando la obligación del Municipio para las acciones de limpieza de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, en parques y jardines, debemos de aprobar disposiciones para ejecutar el cumplimiento de las mismas. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO**.- Se exhortó a las Direcciones de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que de acuerdo al ámbito de sus competencias coordine acciones de limpieza del canal hidrológico Canal Hidrológico del “Parque Ecológico Las Peñas”.
ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE MARZO DEL 2009. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR FIRMA” C.

Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Esto obedece precisamente como aquí lo mencionamos en el dictamen, yo creo que la petición más que nada sería en este caso Señor Presidente muchas veces los Directores, yo lo se que hay muchos eficientes pero también hay que de alguna manera como aquí lo menciono hacen caso omiso de las recomendaciones, posiblemente en su momento alguno de nosotros nos auto critiquemos o nos auto evaluemos en el sentido de que giramos muchas exhortaciones a los diferentes Directores pero yo lo entiendo en el sentido de que muchas veces falta iniciativa a los Directores, falta criterio entonces este punto si quisiera yo de alguna manera puntualizarlo en el sentido de que no solamente se instruya al Director de Obras Públicas a que limpie el canal sino ir más allá de esa instrucción y que elabore un plan de trabajo que contemple las cabañuelas cuando las haya porque ya casi no las hay, que contemple el temporal de lluvias para que en Administraciones venideras conjuntamente con el Director de Obras Públicas también que venga pues tenga ya ese rol o ese plan de trabajo para que lo esté aplicando cotidianamente sin necesidad de que un Regidor le tenga que instruir, sin necesidad de tratar estos puntos que a lo mejor no son tan relevantes pero insisto dado a la falta de iniciativa pues tenemos que tocarlos aquí nosotros como Regidores. Entonces si me gustaría aunar a este proyecto de iniciativa que elaborara el Director un programa de actividades en cuanto a la recolección y limpieza al canal hidrológico, es todo gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** El comentario va en el sentido de que cada año se hace precisamente un programa previo al temporal de lluvias de la limpieza del canal hidrológico, si bien recuerdan en el primer año tuvimos problemas porque el equipo que se requería no se contaba pero afortunadamente en el proceso de la

Administración se adquirió que es el mini cargador sin embargo tendrá que iniciarse este proceso de limpieza y tener preparado todo para el temporal de lluvias, creo que afortunadamente incluso aquí lo constata con las fotografías que presenta el Regidor Fernando, no tiene un ningún problema en algún sentido estricto grave pudiera pensarse que hubiera algún follaje o alguna cosa que más bien es de servicios de limpieza pero creo que el mantenimiento que se le hizo el año pasado fue de fondo en donde incluso hay unas lozas fracturadas a mí me lo reportaron por el área de Obras Públicas y que son cuestiones que previo al temporal de lluvias habría que reparar. Creo que si está en condiciones de que va a ser una limpieza muy superficial y no tiene problemas de un asolvamiento como era cuando lo recibimos.

C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:

Efectivamente yo recuerdo el primer año que se tuvo problemas para limpiarlo posteriormente se llevó a cabo la limpieza pero el Departamento específicamente en la avenida Constituyentes hay plantas de higuera creo que así se llaman y esas plantas al paso del tiempo han ido creciendo de tal manera que las lozas de cemento ya las están desquebrajando, las están quebrando entonces es por ello que me refiero a que el Director haga un plan maestro que abarque todos los conceptos de mantenimiento del canal hidrológico, vuelvo a repetirlo para no estar nosotros con la monserga o en su defecto los Regidores venideros, oye Director bárrele aquí, oye Director límpiale acá o sea falta esa iniciativa, falta esa creatividad, de verdad meterse a su área buscar las mayores posibilidades para efectuar un trabajo de calidad y a conciencia, gracias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Precisamente es a lo que me refería, realmente en el canal se hizo desasolve integral y básicamente son las lozas fracturadas que por cuestiones del

proceso del tiempo se han ido dañando y si provocan que ahí en esas zonas pudiera surgir alguna maleza pero tendrá que revisarse puntualmente y previo al arranque del temporal de lluvias tendrán que estar por lo menos limpias sino que reparadas en función de los presupuestos con los que se puedan contar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La limpieza del canal se hace de oficio cada año y ahora que tenemos las herramientas se hace de manera más integral prueba de ello es que ahí les muestro unas fotos donde una vez que el compañero Gerardo presentó en la Sesión pasada su iniciativa relativa al mismo punto se tomó cartas en el asunto por parte de Servicios Públicos y ahí están las evidencias de que ya se limpió lo que es la parte del canal hidrológico ya se empezó y con la máquina que es un trascabo pequeño es el que se mete y empieza a limpiar todo lo demás hasta que termine hasta el Lago Zapotlán tiene que terminarlo antes de que empiecen las lluvias para evitar problemas precisamente. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿No hay más comentarios que agregar? Se cierra el punto, no se si el motivador de la misma quiere que se vote o quedaría como punto informativo toda vez que se está trabajando en el desasolve. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Si ya se está trabajando que bien, nada más que en esta foto observo que hay un matorral grande y tarde o temprano va a levantar la loseta entonces insisto que se haga un trabajo a conciencia, de calidad, todo este tipo de matorrales están en la avenida Constituyentes, lo desasolvieron, lo barrieron, limpiaron polvo, palos, piedras pero estos matorrales nos van a desprender las losetas entonces ojala y tomen en consideración este tipo de cosas, si ya se está haciendo de igual manera que quede como informativo no hay problema, gracias. - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Dictamen de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal referente a la aprobación de convenios de pago para la Adquisición de nichos o tumbas en el cementerio municipal “Miguel Hidalgo” de esta ciudad. Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** *DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GEMA LARES VARGAS, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, JESÚS URIBE SEDANO, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, VICENTE PINTO RAMÍREZ Y FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal los restantes vocales de ambas comisiones, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 21 Y 115 constitucional fracciones I y II, 1,2,3,4, 73,77, 79 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN DE TUMBAS Y TERRENOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “MIGUEL HIDALGO” DE ESTA CIUDAD. En la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de*

Zapotlán el Grande, Jalisco, dentro de las atribuciones de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, establece la de Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público de cementerios municipales. 2.- Fue a través de oficio numero 23/ 2009 con fecha 12 de Marzo del 2009, suscrito por el Administrador del Cementerio Municipal "Miguel Hidalgo" de esta ciudad, en donde se informa a los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios que se han recuperado terrenos y fosas, por diversos motivos como: la donación al Municipio después de realizar la exhumación de restos para trasladarlos a otra ciudad; pudiendo ser estas sencillas, dobles o triples. 3.- Motivo por el cuál proponemos al pleno del Ayuntamiento los siguientes costos:- - - - -

- - - - - **TERRENOS** - - - - -

MODALIDAD	COSTO
SENCILLO	\$ 984.00
DOBLE	\$ 1,968.00
TRIPLE	\$ 2,592.00

FOSAS - - - - -

MODALIDAD	MINIMO	MÁXIMO
SENCILLA	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
DOBLE	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00
TRIPLE	\$ 12,000.00	\$ 20,000.00

Nota: El costo incluye terreno, mantenimiento del año 2009 y el título de propiedad. Los márgenes de mínimo y máximo que se establecen se consideran de acuerdo a las condiciones del estado de la propiedad. No podrán ser

vendidas las fosas o capillas que se consideren como históricas, las cuales pasaran a ser parte del patrimonio histórico del Municipio Zapotlán el Grande. 4.- Así mismo se propone que el administrador del cementerio haga una propuesta del costo del terreno o fosa, de acuerdo a la medida de los terrenos o el estado en que se encuentren las fosas, pero será el Tesorero quien deberá dictaminar el costo real a cubrirse por el adquirente, y que dichos ingresos municipales sean destinados a las mejoras o proyectos a realizarse en el Cementerio Municipal "Miguel Hidalgo". Es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE DE LA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. PRIMERO.-** Se autorice la venta de terrenos o tumbas que han sido recuperadas por el Municipio, tomando en consideraciones lo anteriormente vertido. **SEGUNDO.-** Se autorice que los ingresos por estos conceptos sean destinados a las mejoras o proyectos a realizarse en el Cementerio Municipal "Miguel Hidalgo" de esta ciudad. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO" Zapotlán el Grande, Jalisco a 20 de Marzo del 2009. MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA PRESIDENTA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL REGIDORA VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS ARQ. JESÚS URIBE SEDANO REGIDOR VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. LIC. ROBERTO MENDOZA

CÁRDENAS REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL FIRMAN” **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Obviamente estando de acuerdo con la iniciativa, nada más algunas preguntas primero saber si existe algún dictamen jurídico legal de la Dirección Jurídica para que no se vaya a lesionar el derecho de algún tercero con eso del oficio 23 es una manifestación del administrador a la Comisión, nada más si está validado es una pregunta para no incurrir en una responsabilidad y después alguien pueda reclamar un derecho y la otra si me gustaría saber la cantidad de terreno o de fosas que se han recuperado creo que es un dato interesante y es algo inusual, es cuanto, gracias. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** En cuanto a lo primero, realmente estas ya han sido donadas por los propietarios algunas y otras que se han recuperado porque nadie ha pagado el mantenimiento y han quedado abandonadas, otras son de gente que no las reclamaron pensamos que pudiera ser que algún marmolero las hizo como se estaba manejando que las vendían ellos por su cuenta y nada más pagaban el mantenimiento al Ayuntamiento entonces esas tumbas se les puso propiedad Municipal y nadie las ha reclamado, en este caso no se si legalmente se pueden recuperar de este modo que lo estamos haciendo, algún Abogado que nos auxilie, y la otra pregunta, no tengo ahorita la cantidad de las que se han recuperado porque se han venido recuperando más tumbas

de ahora que entró el Lic. Guadalupe entonces no tengo la cantidad exacta. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con esta salvedad que se investigue el aspecto legal pero si me gustaría si estuviera de acuerdo la autora de la iniciativa en la segunda parte que habla que el destino deber de ser crucial para el Cementerio, yo creo que sería más bien que sea destinado para abatir el déficit presupuestal que es más importante ahorita si es que no tienen inconveniente para irle abonando con ingresos extraordinarios para ir reduciendo en ese sentido. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo ahí si quisiera que esto es algo que se ha estado recuperando en el Cementerio y quiero decirles que este tiene un presupuesto muy bajo y hay mucho que hacer en ese Cementerio, tiene un presupuesto de \$869,000.00 (Ochocientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) de los cuales \$786,000.00 (Setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) se van en sueldos y salarios y en pagos por otras prestaciones sociales, lo que le viene quedando un presupuesto anual de \$83,235.00 (Ochenta y tres mil doscientos treinta y cinco 00/100 m.n.) entonces yo por eso estoy pidiéndoles que si apoyan esta iniciativa esos dinero que se recupere actualmente se está arreglando lo de los baños de la entrada y se pretende arreglar las oficinas también como siempre no alcanzó el presupuesto van a faltar como \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y nosotros estábamos viendo la posibilidad de poder recuperar de ahí para que quedaran terminadas las oficinas ya que ya hay caja en el Cementerio y debe de tener más protección o sea son argumentos válidos yo pienso sobre todo por el bajo presupuesto del Cementerio. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Me da un poquito de pendiente las fosas en las que alguien todavía no se presenta porque puede ser que a lo mejor sus

familiares residan en otro Municipio o en otra Ciudad, a lo mejor buscar de que manera lograr comunicarles de alguna forma porque a lo mejor no han venido, yo tendría algo de cuidado porque hay personas que a lo mejor se fueron a Estados Unidos y todavía estas los restos de sus padres acá y por alguna razón no han venido, pero habría que ver eso, en cuando a lo del presupuesto a lo mejor si Ustedes presentan en base a proyecto cuánto recurso necesitan, primero cubrirlo y si hay un excedente ya pasarlo a las arcas Municipales, sería un opción pero la petición que hace es válida pero presentando en base proyecto con cuanto cumplen Ustedes con sus necesidades que son muchas yo se. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo quiero decirles que el pago por estas fosas si entraría a la Tesorería y para poder salir tendría que haber un proyecto o tendría que decirse en qué se va aplicar ese dinero, lo que si me gustaría es que ese fondo o ese dinero que se está recuperando fuera para proyecto del Cementerio para mejoras. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Yo estuve trabajando con la Mtra. Gema, formo parte de la Comisión y me preocupa cuidar la legalidad de la recuperación que las personas que compraron su tumba y tienen la creencia que fue a perpetuidad, posiblemente ni se enteren de lo que nosotros estamos haciendo, que se tenga ese cuidado, en donaciones no hay problema, las personas que ya donaron su terreno o su tumba ya se puede decir que es del Ayuntamiento y sí, apoyar la propuesta de la Mtra. Gema, si de alguna manera no se puede recuperar y etiquetarlo para el Panteón, que se nos asegure el apoyo para terminar el proyecto del mismo por lo menos los \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) que están haciendo falta para terminar de arreglar el Panteón en su etapa inmediata, por lo menos, pero se me hace muy justo de

que se den más apoyos al Panteón es muy justo pero también muy necesario. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Primeramente quiero decirles que las tumbas que se están recuperando ya es una seguridad que no se encontró a los dueños, de que no están en el libro, de que se les ha llamado a quienes se dicen dueños y no han presentado ninguna cédula de propiedad, algunos dicen que se les cedió en tal Administración y tiene que haber un cedimiento un oficio de cedimiento entonces esos son los casos que se han recuperado y no es una gran cantidad de tumbas, o sea yo si tengo confianza en el Lic. Guadalupe porque he estado llevando a ver su trabajo y realmente se ha ido hasta lo último de buscar en esos casos que se han recuperado estos espacios de buscar que no exista el dueño, si hay un registro en el libro el les manda una notificación para que se presenten y poder aclarar las condiciones en que está su espacio entonces si son más seguros. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, creo que se puede salvar lo que decía el compañero José Luis, se puede salvar que en el dictamen ahorita en su aprobación, señalemos que se respeten derechos de tercero que acrediten legítimamente un derecho de propiedad y con esto no tendríamos ningún problema y por otro lado tenía también la preocupación del Presidente Municipal, si sería conveniente que podamos apoyar el proyecto que decía la Mtra. Patricia y la compañera Gema en relación a que se adecuen las propias oficinas y el remanente del Panteón o lo que vaya ingresando si se vaya a la deuda para si entregar buenas cuentas también a la Administración. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Mi intervención va en el mismo sentido, creo que es muy importante la observación que comenta el compañero José Luis y previo a cualquier venta que nosotros pudiésemos realizar si es

necesario contar con dos dictámenes; uno el dictamen administrativo que es que emite el responsable de Cementerios, otro el dictamen jurídico que es el que emite el propio Departamento Jurídico para garantizar precisamente el respeto que han señalado, respeto a derecho de los terceros entonces que previa venta sea acompañada de esos dos dictámenes para de alguna manera no violentar ningún derecho, yo creo que con eso se salva completamente el marco legal. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** A manera de información, en una etapa de regularización de una Administración pasada, yo acudí y no estaba mi propiedad en el libro, yo tenía conocimiento por mi familia que ya estaba comprada más al no existir en el registro del libro, lo pague y recientemente me encontré el pago anterior, o sea que ya lo pague dos veces y eso le puede suceder a otro persona, hay que tener sumo cuidado el libro no es garantía de que no se haya vendido en alguna Administración. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo estoy de acuerdo que el libro no pero el comprobante si, si nosotros queremos acreditar una propiedad tenemos que tener el titulo de propiedad y también el sistema Empress ya entró al Cementerio y muchas personas han ido a regularizar y tener ya su documento impreso a través del sistema Empress que eso ya es una garantía también. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay nada más que agregar a este punto Señores Regidores, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de este dictamen con los varios comentarios que hicieron para efectos de que sea respetado el derecho de terceros y con los dictámenes; primero el de la administración del Panteón para efectos de ver en que situación se encuentra el área aludida y también un dictamen del jurídico para efectos de que sea respetado el derecho de terceros. **C. Regidora**

Maestra Gema Lares Vargas: Y que de acuerdo a un presupuesto para terminar el proyecto que ya se inició, lo primero que se recupere sea para terminar la obra. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Como ya escucharon Señores Regidores, quienes estén por la afirmativa en los términos ya plasmados manifiéstelo levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Dictamen conjunto de las comisiones de calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal referente a la comercialización de tumbas y terrenos en el cementerios municipal "Miguel Hidalgo". Motiva la Regidora Mtra. Gema Lares Vargas. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** *DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: GEMA LARES VARGAS, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, JESÚS URIBE SEDANO, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, VICENTE PINTO RAMÍREZ Y FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal los restantes vocales de ambas comisiones, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 21 Y 115 constitucional fracciones I y II, 1,2,3,4, 73,77, 79 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,*

comparecemos a esta soberanía, presentando *DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS Y HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACION DE CONVENIOS DE PAGO PARA LA ADQUISICION DE NICHOS O TUMBAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA CIUDAD.* En la siguiente: *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS* 1.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, dentro de las atribuciones de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, establece la de Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público de cementerios municipales. 2.- Fue en Sesión Pública Ordinaria Número 45 en su punto 14 celebrada el pasado 27 de Octubre del 2008, se aprobó la construcción de 360 nichos espacios consistentes en **3 islas de 9 nichos de ancho por 4 de altura** dando el resultado de **108 nichos en elevación y 84 fosas de 3 cuerpos hacia abajo, obra realizada por la empresa PREFABRICADOS SAYULA, S DE R.L DE C.V,** obra que se inauguraron el pasado 05 de Marzo del 2009. 3.- La demanda para la inhumación de cadáveres se ha incrementado, y con la finalidad de ofrecer alternativas a la ciudadanía, de espacios a costo racional, se aprobaron los siguientes costos: **Tumbas con 3 gavetas \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/00 m/n) Nichos con 1 gaveta \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/00 m/n)** Incluyendo construcción, mantenimiento del año actual, terreno y título de propiedad. 4.- En razón del periodo de entrega-recepción que en meses próximos se realizará por la terminación del periodo constitucional del ayuntamiento 2007-2009, se requiere que la Tesorería Municipal realice en tiempo y forma el inventario pormenorizado de bienes, derechos y

obligaciones en los términos establecidos por el numeral 10 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, por tal motivo se requiere que los nichos y gavetas disponibles al momento de la entrega-recepción formen parte del inventario correspondiente. Lo anterior dando cumplimiento al párrafo 1 de los artículos 10 y 11 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco que dispone: Artículo 10 1.- Las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal debe remitir a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, a más tardar el día quince de octubre del último año de la administración, la información relativa a los bienes, derechos y obligaciones que manejan en el ejercicio de sus funciones para su cotejo. Artículo 11 1.- A más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año en que concluya el ejercicio constitucional del Ayuntamiento, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal deben entregar el inventario pormenorizado de los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio municipal, al Ayuntamiento, a efectos de que esté proceda a su estudio análisis y realice, en su caso, las modificaciones pertinentes para su aprobación. 5.- En base a lo anteriormente expuesto y dando seguimiento a la solicitud de los ciudadanos interesados en la compra de fosas y nichos en parcialidades se expone lo siguiente: Proponemos se autorice que los ciudadanos interesados en la adquisición de nichos o tumbas nuevas, a través de la Tesorería Municipal realicen un convenio de pago en parcialidades liquidable antes del 15 de octubre del año corriente. Únicamente en los casos de adquisición del 15 de octubre en adelante, su liquidación deberá ser en una sola exhibición. 6.- Lo anterior con la finalidad de cumplir las disposiciones legales correspondientes en los ámbitos de la materia hacendaría.

Es por lo que motiva se someta para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN DE DE LA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL. UNICO.-** Se autorice convenio de pago en parcialidades a través de la Tesorería Municipal para la adquisición de tumbas o nichos, siempre y cuando se cubra la totalidad antes del 15 de octubre del año corriente. Únicamente en el supuesto de adquisición de tumbas y nichos, del 15 de octubre en adelante, su liquidación deberá ser en una sola exhibición respetando en ambos supuestos el costo correspondiente ya referido. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLO”** Zapotlán el Grande, Jalisco a 20 de Marzo del 2009. MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA PRESIDENTA COMISION CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS REGIDOR PRESIDENTE COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL REGIDORA VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS ARQ. JESÚS URIBE SEDANO REGIDOR VOCAL COMISIÓN CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL L.E. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. REGIDOR VOCAL COMISIÓN HACIENDA PÚBLICA Y DE PATRIMONIO

MUNICIPALV FIRMAN” Está foja de rúbricas corresponde al Dictamen de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con las de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal referente al convenio de parcialidades para la adquisición de tumbas o nichos en el cementerio municipal “Miguel Hidalgo” en esta ciudad.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Nada más un comentario, los nichos que constituyen la etapa que recién se acaba de inaugurar ahorita revisando un poquito su ubicación nos damos cuenta que limitan al Poniente con una calle, yo creo que ahí habría que ir visualizando alguna medida de seguridad puesto que prácticamente nada nos garantiza que estando alguien ahí depositado pueda ser sustraído porque prácticamente dan a la calle y entonces pueden de alguna manera ser presa del vandalismo, creo que habría que cuidar ese detalle, hacer alguna revisión porque no es descabellado el asunto.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Obviamente apoyando y felicitando a la autora de la iniciativa, creo que esto de las parcialidades tiene que ver con la crisis y creo que la gente tiene necesidad de tener un espacio donde enterrar a sus familiares, a sus deudos y nada más manifestarle mi absoluto apoyo, felicidades.

C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas: Con respecto a lo que decía el Lic. Silvano, tal vez fuera posible ver con Obras Públicas de un enmallado por fuera, no se que posibilidad habría de una protección mas para los nichos.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Yo creo que mejor hay que hacer un estudio mas detallado porque daría una muy mala imagen y realmente no sería una solución para el vandalismo una simple malla, creo que es buscar alternativas que ahorita en principio se me ocurre un esquema de vegetación espinosa que muchas veces eso se hace en los lugares donde se provoca mucho el graffiti, en los

muros de graffiti les ponen enredaderas o alguna planta con espinas y se resuelve el problema. Pero aquí habría que hacer un análisis ya más puntual dado lo importante del tema y efectivamente resguardar lo principio en esta área y visualizar el entorno que definitivamente tiene una colindancia ya urbana. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario? Si no hay más comentarios que agregar Señores Regidores, voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa de este dictamen de las Comisiones de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con la observación de ver la delimitación o la colindancia de los nichos con la calle. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más, en los nichos va haber una limitante en la otra estaba la limitante en el otro dictamen pero no se si en este de todas manera también agregarle la limitante de que nada más puedan venderse 1 o 2, si que en este se agregue también. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que la aportación de la compañera es adecuada, entonces ya esta en el otro dictamen pero que se incorpore esa prohibición en este mismo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comentar que la situación que manifesté es mas que nada una preocupación en materia de seguridad, tal vez lo veamos impensable pero yo creo que en muchas ocasiones lo impensable ocurre y también ese lugar lo digo porque transite por ahí, sino lo protegemos de alguna manera es presa fácil del graffiti, ese lugar en un tiempo muy corto va a estar totalmente graffitiada y va a romper con la imagen que se tenía planeada, ojala y no ocurra pero lo más probable es que está prácticamente a flor de piel o sea es una barda que les pusimos muy adecuadamente para graffitiar o para alguna otras situaciones. **C. Regidora Maestra Gema Lares**

Vargas: La aportación que hizo la compañera Ana, yo pienso que es muy adecuada, está en el dictamen pasado que bueno que se incluya en esta inclusive viene ya en el reglamento es que ya se esta preparando el reglamento no lo hemos subido porque cada semana salen cosas diferentes dentro del Cementerio en las cuales tenemos que poner candados y yo espero que para la próxima Sesión de Ayuntamiento ya subir el Reglamento de Cementerios y va a estar contemplado ahí. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo también hubo un punto de acuerdo y aparte de lo del Reglamento está doblemente amarrado para la tranquilidad de todos nosotros de que realmente van a cumplir con su función social. **C. Secretario General y Síndico Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores, no habiendo más comentarios, se cierra el punto para discusión y voy a pedirles a Ustedes quienes estén por la afirmativa en lo general y en lo particular del presente dictamen con las anotaciones ya comentadas por parte de Ustedes, por favor manifiésteno levantando su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad.** -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Informe del Registro Civil del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. Motiva la Lic. Elvira González Amezcua. **C. Licenciada Elvira González Amezcua:** Se hace presentación de dicho informe, el cual obra en el libro de antecedentes de la presente acta. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Nada más para solicitar a la Lic. por su informe, el gran trabajo que se realiza en ese Departamento todos lo conocemos y los que hemos ido a sacar alguna acta ya vemos la rapidez con la que se entrega y también para aprovechar en la medida de las posibilidades se pudiera apoyar con los requerimientos que tiene que dice que esta habiendo alguna fallas con sus equipos y otros que se necesitan, felicidades. **C. Regidor**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Muchas gracias, su servidor agradece la presencia de la Lic. aquí presente, su servidor fue quien pidió la comparecencia en razón de que es una de las oficinas que más gente atiende y creo que es de alguna manera la cara amable hacia la población en general de tal manera que yo espero que con la exposición que hizo que saben que ha sido eficiente el trabajo que ahí se desempeña, pues quede claro que la otra vez que apoyamos la remodelación, queda demostrado que fue muy útil para la atención al público y que también se espera su generosidad de los demás compañeros para efecto de que en su momento se pueda dotar del equipo que hace falta para que se siga prestando un servicio tan necesario y tan importante para la población, muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Coincidiendo con el compromiso exista de parte nuestro de atender de manera urgente las necesidades que ahí presentan por una sola razón, por la productividad lo avala el atender 300 personas en promedio al día, yo creo que es algo que nos debe de mover conciencias y sobre todo ver la posibilidad de cómo atender esas necesidades que tiene el Departamento, esas necesidades técnicas, esas necesidades de equipamiento pero también a la par de ello que nos comprometamos para que en lo futuro en la revisión del próximo presupuesto de egresos que lo vamos a elaborar nosotros, le entremos también al asunto del personal, la Lic. no lo manifestó por razones obvias pero a habido muchas inquietudes de parte del personal con respecto a sus salarios yo creo que habría que revisar, hay tareas pendientes ahí, tenemos que homologar algunas funciones que se están realizando y que la verdad hoy con la productividad que nos acaban de demostrar pues vale la pena entrarle a este asunto, vale la pena revisar las compensaciones que algunas compañera

tiene ahí por su trabajo, vale la pena revisar los salarios que tienen para tratar de homologarlos y de alguna manera dar una recompensa por este servicio tan eficiente que se presenta, felicidades Lic. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Agregarme a las felicitaciones de todos los compañeros y además de que con la cercanía que tenemos nosotros en Participación Ciudadana con la ciudadanía, si se nos ha comentado la eficiencia, la rapidez, la atención que Ustedes otorgan, la amabilidad en su mayoría mujeres nos pintamos solas para ser más amables, yo se que tiene caballeros ahí, también quisiéramos en el alma poderles dar todos los apoyos que Ustedes necesitan y lo de los salarios darles lo que realmente deberían ganar, vamos a trabajar en eso, que nos felicite y les diga a sus compañeros que les reconocemos ampliamente su trabajo, su labor y sobretodo su entrega a la ciudadanía, esa atención especial que se les han dado a personas de la tercera edad que los sientan y van y les llevan a su lugar el documento, muchas gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Además de unirnos a la felicitación de los compañeros que lo han externado con anticipación, decirle que yo vivo el compromiso de ver que esos apoyos que se están requiriendo se cumplan a la brevedad solamente es cuestión de que se puedan vincular con la justificación técnica de los equipos junto con el área de Informática para que sean los adecuados y de esa manera también el Lic. Pinto para que se haga corresponsable que a la brevedad se pueda dar solución en ese ámbito y decirle por su conducto a los compañeros del Registro Civil que reconocemos el trabajo, que el Ayuntamiento está orgulloso realmente de lo que hacen y no solamente por eso si no por el trato y la calidez que lo hacen con los ciudadanos de Zapotlán, muchas gracias. **C. Secretario General y Síndico**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Muchas gracias no sin antes de mi parte también felicitarla Lic. Elvira a Usted y a su equipo y agradecerles a los Regidores que se han esforzado también en darle un poquito más de lo que se tenía en ese Departamento del Registro Civil, agradecerles por el apoyo y ojala ese compromiso ahorita que se hizo siga creciendo ese Departamento y de la mejor manera, mis felicitaciones y muchas gracias. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Varios. -----

“A” Punto informativo con relación al proyecto “Plaza Las Fuentes”. Motiva el Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Hace presentación del proyecto ejecutivo del proyecto Plaza Las Fuentes. **C.**

Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Para preguntarle al compañero si el Ayuntamiento tiene algún compromiso de aportación económica. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: En este proyecto que se metió a través de Fondereg, las reglas de operación es peso a peso entonces es un presupuesto que ya se tiene considerado para poder sustentarlo, la mitad lo pone el Municipio y la otra mitad es por parte del Gobierno del Estado. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**

¿Ya está aprobado y de dónde lo vamos a sacar? **C.**

Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: Cuando se aprobaron los paquetes de proyectos precisamente este que ya se visualizaba como proyecto inicial que pudiera ser se dejo asignado ese recurso para poder lograr el proyecto de fondereg entonces ahora solo es lo que es el proyecto ejecutivo pero el recurso ya se tenía previsto. **C. Regidora**

Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Nada más para terminar, preguntar si los prados son afectados por el proyecto es solamente el frente de Catedral. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: El proyecto trae una

intervención en lo que es la explanada de lo que es el estacionamiento, lo que es la actual vialidad y se suma a la parte peatonal del Jardín en esa área del frente de Catedral.

C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel: ¿Pero no los prados? **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Bueno, básicamente el rediseño de los mismos pudiera contemplar alguna integración de los prados hacia el mismo proyecto pero no precisamente lo que se trata es ganar la área verde esa es la idea pero si hacer una sola zona de uso con un solo diseño y que no tengamos un estacionamiento luego una vialidad luego una parte de utilidad peatonal por parte del Jardín sino ya sería un solo proyecto en conjunto.

También se le pidió el día de hoy en la mañana la Arq. Zaira Montañana del despacho tepozteco, le pedí ya si podíamos avanzar unas vistas precisamente de este proyecto para que con eso lo pudiéramos apreciar un poco mejor, yo lo entiendo como Arq. estas son las plantas, aquí vienen algunos cortes es el primer nivel de desarrollo del proyecto ejecutivo y la presentación final sería lo que son los croquis o las vistas o las perspectivas. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Contestando a la pregunta que hacía la Mtra. Patricia hace un momento, este es uno de los proyectos de los dos que aprobamos para Fondereg precisamente en el cual teníamos un presupuesto de \$3'250,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y son \$4'900,000.00 (Cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.) lo que tenemos que poner, es parte del déficit que debemos cubrir \$1'650,000.00 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de este proyecto, vamos a buscar la manera de arroparlo, es el reto que tengo ahorita junto con Ustedes de buscar más ingresos para abatir el déficit que tenemos. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Con la

experiencia que se ha tenido con otras obras, si me gustaría que antes de que se realice lo socialicemos pero de una manera más amplia no así tan sencillo porque pensando que si las fuentes están ahí en medio y voy caminado por ahí a lo mejor se pueden salpicar las personas al pasar, hay varias dudas que tenemos. Otra de las cosas que quisiera que también se tomara en cuenta es que socialice con la sociedad y ya había pensado en que si la Ciudad está dividida en 10 sectores involucráramos al menos una mesa directiva de cada sector y darles a conocer el proyecto a la ciudadanía, que nos avalen con una firma de conocimiento y otra de acuerdo en que se haga porque nosotros como Regidores tomamos decisiones que tiene que ver con la ciudadanía y después ya no hay vuelta de hoja. Entonces si me gustaría, sobre todo por la Comisión que yo ostento que por favor tomemos en cuenta a una parte de la ciudadanía que esa puede ser una de las formas, una mesa directiva de cada sector pudiéramos involucrarla para darles a conocer de alguna forma el proyecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nomás abundando un poco lo que dijo la compañera Ana, en realidad habría que verlo a detalle, yo veo muchas fuentes, otro detalle que aquí en Cd. Guzmán todavía existe una tradición y aquí por eso es bueno involucrar a la población de que se gira alrededor del Jardín y con esto vamos a obstaculizar esos recorridos que se hacen peatonales alrededor del Jardín, habría que tener cuidado en eso y si me gustaría como dijo la compañera ya que este más detallado pudiéramos intervenir para hacer ese tipo de observaciones porque me causa preocupación tantas fuentes en primer lugar y dos de que vamos a privar del recorrido peatonal que la gente acostumbra hacer aquí en la Ciudad. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Yo creo que valiosas las aportaciones por supuesto la

socialización y el apoderamiento de la sociedad al proyecto es fundamental, aquí lo hemos visto en todos los foros que hemos intervenidos lo que es la Participación Ciudadana y el aval de la sociedad a los proyectos, habría que convocar a una reunión organizada y de una forma lo más rápido posible dado que el recurso de Fondereg ya estamos prácticamente fuera del límite de lo que son las reglas de su operación para bajar el recurso y finalmente se han hecho un poco de gestiones extraordinarias para que esto se suba al día de hoy y se pueda ir considerando y no se pierda pero interesante sumar a la Cámara de Comercio, los comerciantes del Centro Histórico deben de ser uno de los factores involucrados, a la gente que preste servicios, restaurantes, hotelería porque este ya es un proyecto de índole prácticamente turístico y contestando un poquito a la pregunta del Regidor Roberto, por supuesto que importante esa apreciación, sumarla a la visión del proyectista porque esta es la primera etapa pero traemos ya el plano llave donde se va considerar el proyecto integral de todo el Jardín Principal y que no se pierdan las tradiciones ese es uno de los puntos que se les ha marcado puntualmente, el hecho de que existan las fuentes y como está desarrollado el proyecto todo es a nivel de superficie entonces en su momento es un área transitable, un área utilizable, un área para que se puedan dar las danzas o congregaciones masivas de gente y por supuesto que si abonarles para que no se pierda esa tradición. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El objetivo de mostrarles el proyecto es porque a penas lo entregaron ayer y tenemos que empezar a socializarlo primero con nosotros, conocerlo y con esa lluvia de ideas podemos enriquecer y el objetivo recuerden que es darle espacio al peatón, las Ciudades son para las personas no para los carros y en ese sentido tenemos que ir actuando pero tiene que ir un orden

integral que permita redirigir en ese caso la vialidad. - - - - -

“B” Punto relacionado con Promotoría Deportiva. Motiva el C. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias buenas tardes, únicamente comentar al Señor Presidente, finalmente se tomaron cartas en el asunto de la problemática que había en Promotoría Deportiva salvo que al parecer todavía sigue la obstigación hacia Bety de hecho hoy precisamente recibí una llamada de parte de ella, estaba llorando porque al parecer recibió una llamada telefónica, ella identificó a la persona que le llamó y la ofendió sin más ni más. Esto se suscitó por un periodicozo, un desplegado del periódico que salió en contra del Jefe de Promotoría Don Jorge Cárdenas, entonces yo si quiero de alguna manera pedirle Presidente con todo respeto de que se tome cartas en el asunto de manera enérgica, de manera pronta para solucionar definitivamente toda esa problemática, sino es de un lado es de otro, sino es agresiones verbales, sino son obstaculizaciones para las personas que ahí laboran o viceversa o sea es una serie de problemática desde cierto punto vista seria antes de que detonen una cuestión mayor yo si pedía que se tomen de verdad cartas en el asunto, que se hable con el Jefe de Promotoría Deportiva, que se hable con el personal que ahí labora, pero de verdad que se lleguen acuerdos, que se respeten y dentro de la medida de lo posible que se trabaje con la mayor tranquilidad posible para ambas partes, tanto para los empleados como para el Jefe, yo creo que es cuestión de llamarlos, es cuestión de hablarles pero de una manera ahora si como dice un dicho popular: mano de hierro en guante de seda, de una manera pues eficiente. Es únicamente lo que expongo aquí a la mesa, es una queja muy recurrente de la secretaría Bety tiene si no mal recuerdo 17 años trabajando en la Administración y nunca había tenido problemas hasta ahora

con el Señor Jorge Cárdenas entonces yo he puesto lo que he podido, he hecho lo que he podido, el Lic. Silvano en una ocasión me acompañó hablar con la gente de Promotoría Deportiva, me acompañó a hablar de igual manera la Lic. Martha Antillón, pero mi pregunta o cuestionante aquí es ¿por qué dejamos pasar tanto tiempo? Y luego viene el periodicozo y después de este actuamos, entonces si pedir que se actué con la mayor prontitud posible y estoy en espera de que ese problema tengo confianza en Usted Señor Presidente para que se arregle ya de manera puntual y ya no se deje pasar más tiempo, es todo gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Por ahí nos solidarizamos con una petición del compañero Fernando y del Regidor Silvano y su servidor, le mandamos un oficio para que el de alguna manera se sensibilizara en el trato con esa mujer yo no he hablado con ella de manera personal pero creo que esta Administración se ha caracterizado o mucho se ha hablado del humanismo y al inicio de esta Sesión decíamos casa de herrero azadón de palo entonces ojala y si le pida Usted un informe al encargado de esa área para ver que esta pasando y ahí abonándole tantito es de manera colateral por ahí me dicen algunos vecinos que luce el vehículo oficial para cosas personales los fines de semana, ahí anda de una manera altiva, feliz, disfrutando de los bienes del Municipio, yo les pedí ahí algunos vecinos de la calle donde el vive que le tomen algunas fotografías para poder tomar cartas en el asunto porque hemos insistido y le hemos pedido que cuidemos y apliquemos el Reglamento del uso de los vehículos del Municipio y acuérdense que venimos y hemos insistido que vamos a un proceso electoral y muchos de ellos son connotados militantes de un partido, del partido que gobierna y no se vayan a ver tentados a querer usar los vehículos con un fin que no tiene nada que ver con la

Administración lo hago de una manera muy respetuosa esta solicitud Presidente, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Lo que escucho del comentario del compañero Fernando, no tenía conocimiento de esa amenaza que dice que recibió esta mujer hoy la compañera Bety sin embargo la petición que la vez pasada nos hizo se tomó puntual la acción y se corrigió en ese sentido, ahora mismo voy a investigar el caso porque en la mañana yo platiqué con el Director de Desarrollo Humano y con el Promotor Deportivo y no tenía conocimiento de esta situación pero yo con mucho gusto voy a atender el caso a la brevedad posible. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, si fuera factible la sugerencia Señor Presidente, sería bueno que se desalucinaran las responsabilidades en esa área, se puede iniciar un procedimiento administrativo donde se citen a los involucrados y se recaben las declaraciones para ver que tanto de objetividad tiene también lo que se expresa pero en lo personal se me hace muy grave la circunstancia que ya trascendió a los periódicos, ya hay inmersión pagada, ya anda circulando el Señor este con toda su fisonomía en el Municipio y creo que esto habla mal de la Administración, sería bueno que se actuara de inmediato. -----

“C” Punto referente a un trabajador de lista de raya de Obras Públicas Sr. Enrique Medina Chávez. Motiva el Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Gracias buenas tardes, esto es con relativo a un accidente que sufrió Enrique Medina Chávez que es trabajador de lista de raya del Departamento de Obras Públicas, la intención de subir al Pleno este punto es que no se le ha dado una respuesta satisfactoria a este Señor, ha venido con Obras Públicas y no lo han atendido como se debe, a mi en lo particular el Arq. Carlos Misael me pidió el

apoyo para la realización de un estudio, una tac de cráneo que no se puede realizar en el Hospital Regional y entonces decidimos de buena manera apoyarlo con ese estudio, se le hizo en un particular pero hoy estuvo aquí conmigo la persona y la verdad el solicita que de alguna manera en este periodo en el cual no está trabajando se le apoyo también de manera económica, cosa que al parecer en Obras Públicas no le han dado la atención requerida, el tiene 56 años, tengo el parte médico del Hospital, está obviamente en observación, su accidente fue realmente importante el fue arrollado mientras se encontraba en el calle Ramón Corona, estaba laborando, yo creo que tenemos que ser sensibles a las demandas de la persona y sobre todo atenderlo en lo que médicamente requiere y también económicamente porque de ahí tienen su sustento, es cuanto Presidente y ojala y tomemos cartas en el asunto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** De este asunto yo tuve conocimiento hace una semana hace 10 días precisamente y ya se procedió a lo que es el apoyo económico, viene un hijo y a través de el se le va a estar apoyando en lo que el logra su recuperación y también el servicio médico se hizo una reclamación al Seguro Social porque se estaba deslindado de la responsabilidad y se está pagando el servicio por ello, entonces si estamos actuando en consecuencia, voy a vigilar que si se le haya dado el apoyo económico que el Señor está sugiriendo, como no. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 15:55 hrs. de este Miércoles 25 de Marzo del 2009, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 55 y felicitarlos a todos por su participación, que tengan buena tarde. -----